



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 235

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE: Don Fernando Tomillo Guirao

Sesión celebrada el día 29 de Octubre de 1993, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural, de Estructuras Agrarias, y de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	6890	Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	6890
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	6890	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, suspende la sesión.	6897
El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al Orden del Día.	6890	Se suspende la sesión a las once horas veinte minutos, y se reanuda a las once horas cuarenta minutos.	6897
		El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, reanuda la sesión, comunica las sustituciones que se han producido, y	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6897	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	6911
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	6897	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	6913
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	6900	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	6913
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	6902	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	6916
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	6907	En turno de réplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	6916
Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	6908	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, levanta la sesión.	6917
		Se levantó la sesión a las veinte horas diez minutos.	6917

(Comienza la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se abre la sesión. Buenos días. Damos la bienvenida a esta Comisión de Economía al señor Consejero de Agricultura y Ganadería, así como a los altos cargos que le acompañan de su Consejería. Si hay alguna sustitución por los Grupos Parlamentarios, ruego que sus Portavoces nos lo indiquen.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí, Presidente. Por el Grupo Popular, don Manuel González sustituye a don Javier León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Alguna sustitución más? Por favor.

EL SEÑOR SERNA GONZALEZ: Sí, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Jaime González sustituye a don Cipriano González.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Pues, si no hay más sustituciones, el señor Secretario dará lectura al primer y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Orden del Día: " Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural, de Estructuras Agrarias, y de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994, en lo relativo a su Consejería "

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el

Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente, señores Procuradores. Como el año pasado por estas fechas, comparezco ante Sus Señorías acompañado de los altos cargos de la Consejería para informar a esta Comisión de Economía y Hacienda sobre las previsiones presupuestarias de la Consejería de Agricultura y Ganadería en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para mil novecientos noventa y cuatro. Proyecto que, entiendo, presenta una destacable novedad, y que es presupuestar las ayudas destinadas a los agricultores y ganaderos que se derivan de la reforma de la Política Agraria Común gestionadas, controladas y pagadas por la Consejería de Agricultura. Esta es la razón por la que a la Consejería de Agricultura y Ganadería se le asignan en este Proyecto de Ley de Presupuestos la gestión de dos Secciones, la tradicional, 03, de Agricultura y Ganadería, y la nueva Sección Adicional 31, de Política Agrícola Común.

Si el Presupuesto es, por definición, expresión numérica de los objetivos y actuaciones de una Administración, no hay razón para mantener al margen del mismo una actuación cuya cuantía económica en la gestión de ayudas de la política agrícola común asciende a 96.000 millones de pesetas y que, desde el punto de vista económico, supone compensaciones por pérdidas de renta que afectan a más de ciento cincuenta mil agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad. Es una de las actuaciones más importantes desde este punto de vista económico, gestionadas a su vez por la Consejería, a través de la Junta de Castilla y León.

Antes de entrar en otro tipo de análisis, quiero puntualizar a Sus Señorías lo siguiente: en primer lugar, la denominada Sección 03 mantendrá en mil novecientos

noventa y cuatro la misma estructura presupuestaria que en el año mil novecientos noventa y tres, y por lo tanto será gestionada por los cuatro años... por los cuatro servicios que integran la estructura orgánica de la Consejería, también con la misma asignación de programas presupuestarios. En segundo lugar, la Sección Adicional 31, de Política Agraria Común, será gestionada por la Dirección General de Agricultura y Ganadería con todo su Presupuesto y vinculado a un solo y nuevo programa, el 073, denominado Reforma de la PAC. Con todo ello, el Presupuesto total de la Consejería, cuyos objetivos y actuaciones se inscriben en el marco del Plan Estratégico para el sector agrario de Castilla y León, alcanza en este proyecto la cifra de 137.204 millones de pesetas, en el 43,6% del gasto total de la Comunidad. De un año a otro el incremento en términos absolutos asciende a 97.077 millones de pesetas, el 242% en términos relativos. Como Consejero de Agricultura y Ganadería hubiera preferido disponer de una mayor capacidad financiera dentro del Presupuesto de la Sección 03, Agricultura y Ganadería, con la que poder acometer determinados proyectos recogidos en la larga lista aún en cartera por falta de financiación. Soy consciente que el crecimiento en esta Sección, en relación con el año noventa y tres, es moderado, pero no les quepa la menor duda a Sus Señorías que es compatible con la política económica del Estado en estos tiempos que vivimos de recesión económica y en los que las Administraciones estamos obligadas a practicar ejercicios de austeridad y solidaridad.

De forma esquemática, el Presupuesto de Agricultura y Ganadería para el año noventa y cuatro se desglosa de la siguiente forma: en operaciones corrientes, 13.067 millones de pesetas, con un tanto por ciento del 32,18%; en operaciones de capital, 27.461 millones de pesetas, con una participación del 67%; el total, esta Sección 03, Agricultura y Ganadería, 40.603 millones de pesetas. La Sección 31, la Sección PAC, en ayudas a superficie, 60.787 millones de pesetas; en primas ganaderas, 35.814; total de esta Sección, 96.000. El total del Presupuesto de la Consejería, por tanto, entre las dos Secciones, la 03 y la 31, asciende a los dichos 137.204 millones de pesetas.

En este conjunto de gastos, los de personal han pasado del 26,48% al 28,13%. Igualmente, los correspondientes a gastos en bienes y servicios han pasado de una participación del 3,5 al 4%. Las transferencias corrientes, de escasa incidencia en la tradicional Sección 03, pasan a tener la máxima importancia, al incluir en ellas las ayudas de la PAC, que suponen un incremento no conocido hasta la fecha en el volumen de gestión económica de la Consejería, circunstancia por la cual se ha considerado necesario y conveniente presupuestarlo en Sección independiente. Por otro lado, la participación de las operaciones de capital representarán globalmente en mil novecientos noventa y cuatro el 67,64% del Presupuesto de esta Sección.

Por Capítulos, las operaciones de capital se reparten de la forma siguiente: las inversiones reales alcanzarán en el año noventa y cuatro la cifra de 10.102 millones de pesetas, frente a los 10.485 millones del año mil novecientos noventa y tres. Las transferencias de capital pasan de 17.554 millones en el año noventa y tres, a 17.358 millones; es decir, se mantiene aproximadamente la tónica del ejercicio actual en su cuantía. Los activos financieros, siempre dotados en esta Sección con partidas de escaso relieve, han pasado en este Proyecto de Presupuestos a una dotación de 74 millones de pesetas.

Hecha esta introducción general, analizaremos con más detalle los diferentes Capítulos del Presupuesto en esta Sección. El importe total del Presupuesto de gastos de la Consejería de Agricultura y Ganadería, en lo que respecta al Capítulo I, asciende a un total de 11.423 millones de pesetas, frente a los 10.624 millones de pesetas que se presupuestaron en el ejercicio económico de mil novecientos noventa y tres.

A pesar de que el incremento salarial previsto es cero, se observa un aumento en relación con el año actual de 798 millones de pesetas, equivalente al 7,5%. Tal incremento se debe fundamentalmente al compromiso adquirido como consecuencia de la aplicación de las relaciones de puestos de trabajo aprobadas por los correspondientes Decretos a funcionarios o personal laboral; a la inclusión de las retribuciones relativas a los ciento doce puestos de trabajo de la oferta de empleo público del año noventa y dos, que actualmente están en proceso de incorporación, más los puestos de trabajo correspondientes a la oferta de empleo público del año noventa y tres; al mayor coste que es necesario soportar por laborizar puestos de trabajo que estaban integrados como funcionarios en el Grupo E, de acuerdo con la Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de veintidós de diciembre del noventa y dos. Además, se ha tenido en cuenta el incremento del 1,9%, que no estaba recogido en el Presupuesto del ejercicio actual, correspondiente a la aplicación del Decreto 4/93, de veintiuno de enero, por el que se fijaban las cuantías retributivas para mil novecientos noventa y tres del personal de la Comunidad. Finalmente, los conceptos relativos a la Seguridad Social recogen también cantidades superiores, como consecuencia del incremento de las bases de cotización últimamente aprobadas.

Con el Presupuesto antes indicado, se atenderán las retribuciones que devengarán las personas que ocuparán los dos mil ochocientos cincuenta y cinco puestos de trabajo previstos, de los que dos mil trescientos once son funcionarios, quinientos treinta y ocho laborales fijos, cinco altos cargos y un contratado administrativo.

Con respecto al Capítulo II, correspondiente a gastos de bienes y servicios, ascenderá a 1.627 millones de pesetas. Respecto del año actual, se ha producido un incremento de 221 millones de pesetas, en términos absolutos. Con esta diferencia se cubrirá la pérdida de poder adquisitivo

como consecuencia de la evolución creciente del IPC, los nuevos gastos ocasionados por la gestión de las ayudas a los agricultores y ganaderos derivadas de la reforma de la PAC; por esta razón se han reforzado los conceptos correspondientes al suministro de material de oficina, con el fin de atender nuevos gastos para la confección de impresos, folletos, trabajos técnicos para la contratación de determinados servicios y dietas para hacer frente a las Comisiones de Servicios devengadas por los funcionarios que realicen los trabajos de inspección y control. Igualmente, se refuerzan las dotaciones correspondientes a servicios telefónicos, con el fin de mejorar la transmisión de datos informáticos, y la correspondiente a reuniones y conferencias para la organización de cursos, seminarios, destinados a potenciar e incrementar la formación e información de los funcionarios; todo ello en aras a la mejor aplicación de lo que al efecto disponía el Plan Estratégico para el Sector Agrario.

Explicado lo concerniente a los Capítulos I y II que afectan a todos estos programas, describiré el Presupuesto destinado a operaciones de capital y financieras, detallando programa por programa.

En la Secretaría General, el Programa 049, de Administración General Agraria. Los fondos asignados a operaciones de capital en este Programa van dirigidos fundamentalmente al equipamiento de los servicios generales de la Consejería, a la mecanización de las tareas económico-administrativas y a la realización de estudios. Las inversiones reales importan un total de 432 millones de pesetas, con una ligera subida respecto al año actual. Sin embargo, cambian los servicios generales, que han cedido 41 millones de pesetas para reforzar así la inversión en equipos informáticos y el inmovilizado inmaterial de divulgación y promoción. Los Capítulos VII y VIII mantienen los mismos conceptos e idénticas dotaciones que en el ejercicio actual.

Dirección General de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural, Programa 058, Industrias Agrarias y Comercialización. El Capítulo IV, de transferencias corrientes, sigue la tendencia iniciada en mil novecientos noventa y tres de reducirse gradualmente, para hacer posible un aumento de disponibilidades en inversiones y transferencias de capital. Desde los 27.500.000 de mil novecientos noventa y tres, pasa a disponer de 17.500.000 con lo que se hará frente a los compromisos plurianuales ya adquiridos en ejercicios anteriores, que finalizarán en mil novecientos noventa y cuatro y fomentarán actividades de promoción de la comercialización de productos agrarios realizadas por empresas e instituciones sin ánimo de lucro.

El Capítulo VI, de inversiones reales, con sus 321 millones de pesetas, crece ligeramente respecto a mil novecientos noventa y tres.

La normalización de la calidad de los productos agroalimentarios y la reconversión tecnológica necesaria son

objetivos que el Plan Estratégico de la Consejería ha contemplado especialmente. Ello requiere adaptar y desarrollar las instalaciones y equipos de las estaciones tecnológicas, y, sobre todo, impulsar sus actividades experimentales e investigadoras, en busca de tecnologías modernas e innovadoras.

Dentro del primer objetivo, en buena medida ya cubierto, se dispondrá de 105 millones de pesetas para completar la dotación básica de las estaciones. Se plantea una redistribución de fondos en sus aplicaciones para afrontar una necesaria ampliación de la Estación de la Leche, aplazada por la cesión de instalaciones y equipos al laboratorio interprofesional en mil novecientos noventa y dos. En todo caso, para este fin se espera el apoyo de Fondos Europeos de Garantía, a través del programa operativo cuya aprobación pudiera producirse en el año mil novecientos noventa y cuatro.

El segundo objetivo, de iniciar proyectos concretos de investigación y experimentación, requiere un incremento de fondos a los que la necesaria austeridad impuesta por la actual situación económica impide alcanzar niveles más satisfactorios. Se dispondrá de 216 millones de pesetas, frente a los 195 del año noventa y tres, para realizar tales proyectos, sin disminuir sensiblemente las actividades promocionales en las más significativas muestras nacionales e internacionales y en campañas divulgadoras y promotoras de nuestras calidades y denominaciones de origen.

El Capítulo VII, de Subvenciones por Transferencias de Capital, se mantendrá en el mismo nivel de gasto que en el año noventa y tres, con 2.292 millones de pesetas. La ligera reducción respecto al ejercicio precedente se debe a la finalización de los programas FEDER. Va a afrontarse en mil novecientos noventa y cuatro una reestructuración de la gestión de las ayudas financiadas con los 2.200 millones de la aplicación 771, para que su mantenimiento en cuantía se vea compensado en una mayor eficacia en la ejecución de pagos, aplicando criterios de eficiencia administrativa. Se va a conceder una especial atención a las industrias artesanales y a la repostería industrial. Se ha realizado un esfuerzo especial para incrementar hasta 120 millones los fondos destinados al apoyo a las agrupaciones de productores agrarios, a través de nuevas iniciativas que mejoren los resultados de ejercicios anteriores. Se incluye, como en el año anterior, en este Programa, el fondo de 12 millones de pesetas para becas de especialización de técnicos a través de las estaciones tecnológicas.

En el Programa 059, de Apoyo a la Empresa Agraria, en la parte del Programa 059 confiada a la Dirección General de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural, y en su Capítulo VI, se mantiene, en términos generales, el ritmo inversor del año noventa y tres, en lo que se refiere tanto a la dotación de equipamiento y mobiliario de centros, como a acciones de divulgación y capacitación agrarias.

Se destinan a ello 50.000.000, de los que 35 cubrirán el primer objetivo y 15 el segundo.

El Capítulo VI de mil novecientos noventa y tres preveía 100.000.000 de pesetas en inversiones destinadas a nuevas iniciativas de desarrollo rural. La práctica, a lo largo de este ejercicio ha demostrado mayor eficacia de tales fondos como ayudas a iniciativas de empresas privadas y a instituciones sin ánimo de lucro, vía para implicar más eficazmente al sector privado en estas acciones.

Por ello, en mil novecientos noventa y cuatro no se dispondrá de tales fondos en este capítulo, incluyéndose, incrementados, en el correspondiente Capítulo VII. Las mencionadas iniciativas de desarrollo rural, puestas en marcha de acuerdo con las previsiones del Plan Estratégico de la Consejería, complementan las ya tradicionales subvenciones a acciones colectivas en el medio rural, y absorben el significado incremento de fondos para mil novecientos noventa y cuatro. Elevan estos fondos a 957.000.000 de pesetas el Capítulo VII, que dispuso de 729 en el año mil novecientos noventa y tres.

Serán, a su vez, 290.000.000 los destinados a ayudas para el desarrollo rural, de los que 125 irán a empresas privadas, y 165 a instituciones sin ánimo de lucro.

Se superan así ampliamente los 95.000.000 que en el año noventa y tres se destinaron a las acciones colectivas en el planteamiento y ejecución de las soluciones dadas por los problemas de coyuntura agraria, en lo que se refiere a la habitabilidad y vitalidad de los núcleos rurales y a la diversificación de sus nuevas dedicaciones agroturísticas y artesanales, entre otras.

Se incrementa también el presupuesto de la aplicación 782, hasta 431.000.000 de pesetas, por aumentarse la aportación del Fondo Social Europeo para enseñanzas regladas y no regladas en el medio agrario. La aportación de la Junta a este mismo fin ascenderá a 171.000.000 de pesetas en el año noventa y cuatro. La estructura y distribución de su gasto se adaptará a los compromisos y prioridades descritos en el Plan Estratégico de la Consejería.

Se mantienen, a su vez, los 65.000.000 de pesetas que, como en el año noventa y tres, se destinaban a convenios de cooperación institucional y a otras ayudas a entidades colaboradoras. En gran medida, estas previsiones preparan la previsible aprobación del programa operativo en el que se integrarán las acciones descritas, y que permitirá una importante aportación económica de retornos de Fondos Europeos de Garantía.

Dirección General de Estructuras Agrarias. Por lo que a Estructuras Agrarias se refiere, el presupuesto global previsto en los Capítulos VI, VII y VIII, correspondientes a operaciones del capital, alcanza un cifra de 11.657

millones de pesetas, que supone un incremento global del 1,5% respecto al correspondiente del año anterior.

Como viene siendo tradicional, el presupuesto de esta Dirección General se ordena en dos Programas fundamentales: el 034, de Reforma Agraria, destinado a las mejoras estructurales de tipo general, en su mayor parte realizadas con iniciativa, o gestión directa de la propia Administración; y el 059, de Apoyo a la Empresa Agraria, que en su mayor parte responde a medidas estructurales, cuya iniciativa emana, básicamente, de las propias explotaciones o empresas agrarias.

La puesta en marcha durante el próximo año, de forma realmente operativa de las medidas de acompañamiento de la Política Agrícola Común marca el matiz diferenciador de los presupuestos de esta Dirección, al consignar créditos considerablemente más altos que en años anteriores a estas líneas, que tendrán la ventaja añadida de ser cofinanciadas por la Comunidad Económica Europea.

El Programa 034 disminuye su montante en un 3,5% respecto al año anterior, obedeciendo esta cifra a las siguientes causas. Disminuye la aplicación 609, correspondiente a inmovilizado inmaterial, en estudios y cartografía, tratando de ajustar al máximo, durante el ejercicio, el gasto de este concepto. Disminuyen los créditos destinados al secano, incrementándose, por contra, los destinados al regadío en el Capítulo VI, al que además habría que añadir un incremento de 44.000.000 de pesetas destinados con tal fin al Capítulo VIII, aplicación 831, y de 15.000.000 en el Capítulo VII, aplicación 772.

Se elimina la línea de invernaderos, que el año anterior dispuso de 3.000.000 de pesetas para cubrir los flecos pendientes de etapas en que estas instalaciones se subvencionaban por sistema distinto del Real Decreto 1.887. Y, por último, se disminuyen 25.000.000 en la línea de mejora de comunales, adecuando a las disponibilidades presupuestarias estas previsiones de gastos.

En conjunto, y atendiendo al grueso del Programa, puede, pues, caracterizarse por el incremento del crédito destinado al regadío, disminuyendo el de secano, en parte previendo una evolución a la baja en las contrataciones de asistencias técnicas e inmovilizado inmaterial durante este año.

El Programa 059, de Apoyo a la Empresa Agraria, representa en el Capítulo VI un ajuste a las necesidades en edificios y construcciones de escuelas, concepto que no exige, de acuerdo con las previsiones, más que 40.000.000 de pesetas, al haberse finalizado prácticamente en la actualidad la Escuela de Almazara.

Por lo que se refiere al Capítulo VII, se mantienen las previsiones de 350.000.000 de pesetas en infraestructura rural, destinados a subvencionar dichas infraestructuras y maquinaria para el mantenimiento de las mismas.

Igualmente sucede con el Concepto 772, de otras acciones destinadas a pequeños embalses, permutas y transmisiones de fincas y disminución del coste de suministro eléctrico.

Sufren una profunda modificación, por contra, las tres siguientes agrupaciones.

La partida 771, de mejora de las estructuras agrarias. Engloba las ayudas a comunidades de regantes, las del Real Decreto 1.887, de Mejora de las Estructuras Agrarias, y del de Explotaciones y Nivelación de Fincas. Se la dota con 1.250 millones de pesetas, de los cuales el incremento que se prevé para la línea del Decreto, del Real Decreto 1.887 es el de mayor cuantía, al destinar a tal concepto 1.130 millones de pesetas, lo que supone un incremento sobre el año anterior de un 25%.

Las nuevas partidas 773, 774 y 775, para medidas de acompañamiento de la PAC, alcanzan una cifra de 1.620 millones de pesetas, con los que se pretende atender el programa de jubilación anticipada y los de medidas agroambientales, en la parte que corresponda a la Consejería de Agricultura.

Por último, se destinan a la aplicación 784, de indemnizaciones compensatorias, 500.000.000 de pesetas, cifra bastante superior a la de los ejercicios noventa y dos y anteriores, e inferior respecto al año noventa y tres, por haber desaparecido las circunstancias que motivaron su incremento -la sequía-, y en función del cambio de circunstancias que han afectado positivamente a la renta de los agricultores en zona desfavorecida, además de que buena parte de esas áreas es coincidente con las de aplicación de las medidas de acompañamiento de la PAC.

Dirección General de Agricultura y Ganadería. Programa 037, Investigación Agraria.

Este Programa ha de contemplarse coordinado con el Plan de Experimentación Agraria que complementará las actividades de investigación con la difusión a nivel de explotación de los resultados obtenidos.

El Capítulo de Inversiones de este Programa se dirige a la financiación de aquellos proyectos que bajo el signo de modernidad y rentabilidad serán extrapolables al espacio agrario regional en orden a la asunción de nuevas tecnologías, dirigidas a la mejora de las producciones agrícolas y ganaderas, adecuándolas, fundamentalmente, a los requerimientos de la Política Agraria... Agrícola Comunitaria, y mediante la cooperación de las estaciones tecnológicas y servicios afectados. Su presupuesto, de 148.000.000 de pesetas, resulta minorado en 15.000.000 de pesetas con relación al ejercicio anterior, como consecuencia de la disminución de las transferencias finalistas y fondos estructurales de la Comunidad Económica Europea, manteniéndose constante la financiación de la Comunidad Autónoma en relación con el ejercicio noventa y

tres, tanto en equipamientos como en cantidades asignadas a fondos de proyectos.

Como nuevos proyectos, son de destacar los relativos a regadíos, fundamentalmente aquéllos que se dirigen al ahorro de recursos hídricos (riego por goteos o de irrigación y riego localizado).

Programa 050 de esta Dirección General, respecto a Producción Agraria. Cuenta con un presupuesto de inversiones de 1.125 millones de pesetas, experimentando un crecimiento de 140.000.000 de pesetas con respecto al Capítulo VI del ejercicio actual, de mil novecientos noventa y tres, manteniendo idéntica estructura en ambos ejercicios, es decir, sanidad de los cultivos, producción animal y sanidad animal.

El presupuesto se ha confeccionado en base a los criterios contenidos en el Plan Estratégico y en consideración a los objetivos incluidos en el programa operativo del eje 4, sub-eje 4.4, sobre reorientación y mejora de las producciones, financiados con fondos FEOGA en un porcentaje de un 55%.

En el artículo destinado a financiar la sanidad de los cultivos se incluye la adquisición de elementos fitosanitarios, convenios antigranizo, boletín fitosanitario, integrándose como nueva actividad, dentro de inmovilizado inmaterial, la organización de jornadas de campo o difusoras de experiencias realizadas por el Servicio de Investigación Agraria.

El artículo correspondiente a producción animal introduce como innovación la formalización de convenios con CEAGAS para la recuperación y potenciación de la ganadería autóctona, y Diputación Provincial de Zamora, para conseguir el cierre del ciclo porcino en esta provincia. Ambas medidas justifican un crecimiento presupuestario de 100.000.000 de pesetas con relación al ejercicio del noventa y tres.

En cuanto al artículo comprensivo de las acciones de sanidad animal, experimentan un incremento de 25.000.000 de pesetas respecto al ejercicio anterior, incluyendo las campañas sanitarias de carácter obligatorio, saneamiento ganadero, peste porcina africana y campañas antirrábicas, manteniéndose en similares parámetros económicos en relación al noventa y tres, y prioridad para la campaña obligatoria de saneamiento ganadero.

Es preciso hacer notar la identidad de las cifras con la campaña precedente en cuanto a utillaje y adquisición de zoonosanitarios, así como a contratación de equipos sanitarios, que incrementa su presupuesto en 25.000.000 de pesetas, toda vez que las pretensiones de la Consejería de Agricultura y Ganadería se dirigen a la intensificación de las actuaciones para la consecución de los objetivos finales de la campaña.

El Capítulo VII cifra su dotación en 3.710 millones de pesetas, con una disminución de 1.344 millones de pesetas

en relación al ejercicio presupuestario de mil novecientos noventa y tres. Esta circunstancia viene motivada, fundamentalmente, a las minoraciones de los conceptos que financian las indemnizaciones de reses positivas en la campaña de saneamiento ganadero, reposición de ganado saneado y ayudas al transporte al matadero de reses sacrificadas, como consecuencia de la reducción de los índices de positividad del ganado investigado, motivada por la actuación continuada durante tres campañas sobre las explotaciones de la Comunidad y, consecuentemente, la reducción del número de sacrificios obligatorios indemnizables.

En contrapartida, se produce un incremento respecto al ejercicio noventa y tres del concepto 771, en 241.000.000 de pesetas, al incluirse en la reestructuración y reconversión de sectores la puesta a punto de otros, mediante acciones dirigidas a la constitución de agrupaciones de defensa sanitaria.

Igualmente, se incrementa la previsión agraria, aumentando el concepto de seguros agrarios en 35.000.000 de pesetas con relación al año noventa y tres, al contemplarse nuevas modalidades de seguro.

El Concepto 775, comprensivo del asociacionismo agrario, se incrementa en 10.000.000 de pesetas, toda vez que se pretenden iniciar determinadas acciones dirigidas a entidades para promocionar nuevas prácticas agrícolas. También experimenta un crecimiento de 145.000.000 de pesetas el Concepto 777, al incluir las acciones para recuperación de razas autóctonas, así como reposición con ganado selecto del ganado sacrificado en la campaña de saneamiento ganadero.

Se incrementan las previsiones derivadas de las transferencias finalistas: reestructuración de viñedos en 40.000.000; mejora de sanidad, comprensiva de las líneas de agrupación de defensa sanitaria de ganado porcino y tratamientos integrados en 20.000.000 de pesetas.

El Programa 059, Apoyo a la Empresa Agraria, que corresponde a la Dirección General de Agricultura y Ganadería, experimenta un crecimiento global absoluto, en relación con el año noventa y tres, de 490.000.000.

Respecto al Capítulo de inversiones, desaparece del presupuesto del año mil novecientos noventa y cuatro el concepto relativo a edificios y otras construcciones, al haber concluido las obras de centros experimentales, incrementándose los conceptos de maquinaria, instalaciones y utillaje en 8.000.000 y mobiliario y enseres en 38.000.000, para dotar dichos centros.

Continúa dentro del Capítulo de inversiones el Plan de Experimentación Agraria, en base a las mismas circunstancias que ya fueron consideradas, es decir, la necesidad de una mejor conexión con las actividades de otros servicios, cifrándose para el año noventa y cuatro en

40.000.000 de pesetas, con un incremento de 10 respecto al ejercicio anterior.

El Capítulo VII resulta aumentado con relación al año noventa y tres, y financiado con presupuesto de la Comunidad, según se detalla.

Para fomento de actividades ganaderas alternativas se dota con 25.000.000 de pesetas, como consecuencia de la fuerte demanda de las ayudas para actividades ganaderas alternativas. El Plan de Apoyo al sector remolachero, incluido en el Concepto 774, se ha presupuestado con 3.200 millones de pesetas; aumenta su dotación en 150.000.000 como consecuencia de las previsiones de incremento del cultivo.

La modernización de explotaciones, cuya financiación por un total de 150.000.000 de pesetas se realiza a través del Concepto 776, incrementa su presupuesto en 50.000.000, como consecuencia de la demanda experimentada en el ejercicio anterior de las ayudas para ganadería extensiva.

Finalmente, el Concepto 778, con una dotación de 2.700 millones de pesetas, varía al alza en 200.000.000, al conocerse exactamente el importe de las compensaciones a realizar por el coste de intereses derivados de préstamos por daños ocasionados por la sequía en la campaña noventa y uno noventa y dos. Las transferencias finalistas, incluidas en el Capítulo VII de este Programa, maquinaria y medios de producción en régimen cooperativo, con una previsión de 100.000.000 de pesetas, y fincas colaboradoras, inicialmente calculadas en 15.000.000, no varían su asignación con respecto al ejercicio del año noventa y tres.

A continuación, voy a exponer a Sus Señorías... explicar la Sección 31, denominada Reforma de la PAC, y que forma parte del presupuesto también de la Consejería, del presupuesto de ejecución.

Los efectos presupuestarios de la Reforma de la Política Agraria Común quedan recogidos bajo un solo Programa, el 073, Reforma de la PAC. Bajo tal denominación se integran una serie de reglamentos, mediante los cuales se produce un cambio de una política de precios a otra política de rentas, y cuyos objetivos se dirigen a ajustar la producción de las necesidades del consumo, aproximar los precios agrícolas de la Comunidad Económica a los que rigen en el mercado mundial y a respetar el medio ambiente y conservar el patrimonio natural. Establece unos pagos compensatorios, por superficie y primas por cabezas de ganado, con los que se persigue sustentar las rentas de los agricultores y ganaderos, de tal manera que éstas no varíen con la Reforma de la Política Agrícola Común.

Las ayudas a superficies y primas ganaderas van a formar los dos únicos conceptos del presupuesto del Programa 073, con las codificaciones 471 y 472, respectivamente. A partir de mil novecientos noventa y tres, a las

actividades propias en su faceta de productor, cada año, los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad deben y deberán solicitar las ayudas, pagos compensatorios por superficie y primas a la ganadería, si bien la reducción de la producción —que lleva implícita la Reforma de la PAC— afecta negativamente a la economía de la Región, las ayudas del FEOGA representan un trasvase de fondos que llegará a Castilla y León y representará una garantía de ingresos para las explotaciones agrarias, con independencia de la influencia que la climatología tiene o tenga en el resultado final de la cosecha y de los ingresos.

Para confeccionar este presupuesto relativo al Programa 073 se considera el montante total estimado de ingresos a percibir por agricultores y ganaderos castellano-leoneses en el año natural de mil novecientos noventa y cuatro por pagos compensatorios derivados de la Reforma de la PAC, estimándose dicha cuantía en 96.000 millones de pesetas. Hay que hacer constar que la regulación que establece la Política Agrícola Comunitaria en sus distintas organizaciones comunes de mercado, las OCMs, no se ajusta al año natural, sino a nivel de campañas, que varían de unas OCMs a otras, iniciándose algunas el uno de enero, otras el uno de abril y la mayoría el uno de junio, o en fechas posteriores, finalizando, respectivamente, el treinta y uno de diciembre, treinta y uno de marzo o treinta de junio del año siguiente. Por esta razón, los cálculos se realizan teniendo en cuenta los saldos pendientes de recibir de la campaña noventa y tres, en girasol y ganadería, y los relativos a la campaña noventa y tres-noventa y cuatro, que se percibirán en el año mil novecientos noventa y cuatro.

Para el cálculo de los pagos compensatorios por superficie, cuyo montante total alcanza la cifra de 60.787 millones de pesetas, se toma el rendimiento medio de los cultivos en Castilla y León. En este sentido, se estima que la superficie sujeta a la ayuda en la campaña noventa y cuatro-noventa y cinco será análoga a la de la campaña noventa y tres-noventa y cuatro. En la presente campaña se espera un ligero incremento del número de solicitudes, la posible contingencia de la superficie de girasol, motivada por los acuerdos del GATT, con la consiguiente reducción en nuestra Comunidad de hectáreas de superficie, y un ligero incremento en retirada de tierras en secano e incremento de la superficie de maíz y cereales de regadío, como consecuencia de la ya mencionada reducción de la superficie en girasol y regadío.

En primas ganaderas —se ha dotado con 35.814 millones de pesetas— se incluyen las ayudas a ovino-caprino, las ayudas a vaca nodriza y las de productores de ganado de carne de vacuno.

En el sector ovino-caprino, el derecho a la prima con motivo de nuestro ingreso en la Comunidad dio lugar a un fuerte incremento de la cabaña ganadera regional, hasta que con la reforma de esta OCM, en el año ochenta y nueve, se fijó el número de cabezas por ganadero con

derecho a prima. A partir de ese momento, el censo de cabezas se ha estabilizado, habiéndose reducido ligeramente el de rebaños y, por tanto, el de solicitudes. El número de cabezas primables gira en torno a los cuatro millones de cabezas en el conjunto regional. El valor de la prima puede variar en función de la evolución de los mercados testigos, imposible de estimar en estos momentos, por lo que adoptamos la misma prima a efectos de valoración que en el año mil novecientos noventa y tres.

Para el cálculo de la prima de ovino del año noventa y tres a percibir en el año noventa y cuatro, y para el anticipo del año noventa y cuatro, utilizamos el valor ecu de 182,744 pesetas, cuyo valor aplicable real para el pago efectivo será el que tenga el día uno de enero del noventa y cuatro.

La reforma del sector de carne de vacuno va encaminada a reducir la carga ganadera con el doble objetivo de evitar la generación de excedentes, a la vez de contribuir a preservar el medio ambiente.

En la ayuda a vacas nodrizas la evolución ha sido ascendente, tanto en el número de solicitudes como en el de cabezas de ganado, cifrándose en unas trescientas setenta y cinco mil cabezas con derecho a ayuda y veinte mil ganaderos que solicitarán y percibirán la prima. Esta tendencia desaparecerá, dado que cada ganadero beneficiario..., desaparecerá me refiero a la evolución creciente, dado que a cada ganadero se le va a fijar un cupo de animales con derecho a prima y que estabilizará el número de cabezas. En cuanto a la prima de extensificación, estimamos corresponder a un 80% de las vacas nodrizas para las que solicitó prima en el año noventa y tres.

Respecto a la carne de vacuno, la Reforma contempla la posibilidad de que cada animal pueda alcanzar dos primas a lo largo de su vida, una al llegar a los diez meses y otra cuando alcanza los veintidós. Es presumible que aquellos ganaderos que soliciten las dos primas las percibirán en distintos años naturales; sin embargo, dadas las características del ganado de nuestra Comunidad y el sistema de explotación empleado, es previsible que la mayoría de los animales no lleguen a los veintidós meses de edad. Para el cálculo se utiliza el número de solicitudes del año noventa y tres, teniendo presente que en el año noventa y cuatro los ganaderos percibirán el saldo correspondiente a la prima del noventa y tres y el anticipo de la del noventa y cuatro.

Realizado el análisis de esta Sección 31, de nueva creación, con la inclusión de los criterios utilizados para la confección del presupuesto correspondiente y enumerar las diferentes líneas de ayudas comprensivas de los conceptos del Programa 073, se ha calculado su cuantía según el rendimiento en la parte agrícola media regional, o el número de cabezas a las que han sido asignados los correspondientes derechos.

El Concepto 471 —y con esto voy terminando, Señorías—, la ayuda a superficie para agricultores incluye ayu-

das a cereales de secano, cereales de regadío, trigo duro, maíz, oleaginosas, saldo de la campaña noventa y tres-noventa y cuatro, oleaginosas secano, anticipo de la campaña noventa y cuatro-noventa y cinco, oleaginosas regadío, proteaginosas secano, proteaginosas regadío, retirada de secano, retirada de regadío, leguminosas, por un importe total -que no quiero cansarles con cifras, que está perfectamente desglosado en cada una de ellas-, por un importe total de ayuda a superficie estimado en 60.787 millones de pesetas.

Por su parte, el Concepto 472, de primas ganaderas, en ayudas a ovino-caprino, vacas nodrizas y carne de vacuno, con los correspondientes datos parciales, que no quiero detallar, pero que dispongo por si quieren... están a disposición los datos correspondientes en pesetas, cuyo importe total asciende a 35.814 y que su desglose tengo a disposición de Sus Señorías.

Por todo ello, la totalidad de pagos compensatorios asciende a 96.601 millones de pesetas.

Señorías, ésta es la información que respecto a este Proyecto de Presupuestos de Agricultura y Ganadería para el año noventa y cuatro he considerado y entiendo que es de mayor interés facilitarles. Para cualquier aclaración, quedamos a su disposición, tanto yo como los Altos Cargos de la Consejería que me acompañan.

Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a suspender la sesión durante unos diez minutos, aproximadamente.

(Se suspendió la sesión a las once horas veinte minutos, reanudándose a las once horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Reanudamos la sesión. Por favor... Me acaban de comunicar que, por el Grupo Parlamentario del CDS, el señor San Martín sustituye al señor Monforte.

(Intervención sin micrófono)... de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo quiero empezar diciendo que agradezco la comparecencia, la presencia y la información que nos da el señor Consejero de Agricultura. Y la verdad es que le noto ciertamente satisfecho, no sé si por ese incremento importante, que ha utilizado con alegría en cuanto a la gestión de futuro. Pero, al mismo tiempo, él mismo hace un análisis, la interpretación de crecimiento moderado, en cuanto a lo que hace referencia a la Sección específica, clásica, tradicional, de Agricultura, llamando crecimiento moderado a algo que, a nuestro juicio, no es un crecimiento, sino que, si globalmente se puede decir que crece

476.000.000, el 1,19%, lo que está claro es que está muy por debajo del presupuesto de la Comunidad en su conjunto, muy por debajo de las previsiones del crecimiento de la inflación, por lo que, a nuestro juicio, tiene un menor peso específico en el conjunto, comparativamente hablando con el año noventa y tres, y, en definitiva, se reduce, en cuanto a dinero presupuestado, en un montante de 1.351 millones de pesetas, con esos análisis comparados de previsiones del IPC y a pesetas constantes del año noventa y tres.

Posiblemente, los ejercicios anteriores ha habido unos incrementos importantes -de hecho, se la denominaba, en cierto modo, la Consejería estrella, desde el punto de vista presupuestario-, pero ese reconocimiento de crecimiento moderado usted lo interpreta o lo atribuye a la austeridad, a la crisis, a la solidaridad exigida en estos momentos, y, posiblemente, también tenga que ver esa cifra importante de compensación para los efectos traumáticos que la Política Agraria Comunitaria está teniendo y va a seguir teniendo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Pero, a mi juicio, hay otro motivo. A mi juicio, hay un motivo que no puede satisfacerle a Su Señoría, que no puede satisfacerle a la Junta, ni a los propios agricultores: se va acumulando, año tras año, sin ejecutar, un montante muy importante de millones, como puede deducirse del balance que a finales de agosto se nos ha remitido y que supone del orden, aproximadamente, de 9.000 millones de pesetas en el último ejercicio, en cuanto a remanentes. Y se puede interpretar como se quiera. Yo, desde luego, no tengo otra expresión más que la de inoperancia. Inoperancia y en esto radicaría, en cierto modo, nuestro análisis -hemos hecho un análisis exhaustivo-, pero es tal el cúmulo de números, y como yo ya vengo diciendo en las comparecencias de sus compañeros de gobierno, se estiran, se encogen de tal manera los números, que se llega a una interpretación prácticamente imposible de tener una línea de seguimiento lógica en todo este pensamiento. Yo intentaré, al menos, sí llegar a la conclusión de inducir a reflexión a Su Señoría, porque sí nos preocupa que entre el ejercicio corriente más remanentes, a las fechas del último balance que se nos ha remitido, que haya en estos momentos un grado de ejecución del 40%, en estos momentos de finales de agosto, nos parece que es realmente para tenerlo en cuenta.

Y, en cierto modo, el que después vayan desapareciendo algunas partidas, algunos programas (RECHAR, que ha planteado, y algunas otras ayudas), pues, puede tener la explicación en lo que mencionaba anteriormente. Yo no lo quiero ni para usted ni, desde luego, para el conjunto de la Comunidad Autónoma el que pudiera confirmarse esto que nosotros constatamos, en cierto modo, en la evolución presupuestaria de los ejercicios noventa y dos, noventa y tres, y lo que se prevé para el noventa y cuatro.

Observamos que aumenta en operaciones corrientes el 8,37%, disminuye en operaciones de capital, en poco, y constatamos que los dos programas que crecen significa-

tivamente son el 049, el 059: el primero, el 049, de Administración General Agraria; el 059, Apoyo a la Empresa Agraria. Y, por otro lado, también es significativo, aunque tiene poco peso específico, el aumento del Programa 037 en cuanto a la Investigación Agraria, que crece el 66%.

Pero es destacable la disminución de los programas 050, Producción Agraria, que es un 12% de disminución. Son 1.154 millones, a nosotros nos parece que es importante. Y el que hace referencia a las Industrias Agrarias y Comercialización, que no es significativamente... significativa la disminución, pero lo que no cabe la menor duda es que es uno de los campos en que todos, creo que de forma unánime, hemos creído que podía ser un campo operativo que trajera como consecuencia un mayor afianzamiento de nuestra propia productividad y, desde luego, de mantenimiento o conservación de los valores añadidos en la propia Comunidad Autónoma.

Cuando hablamos de la Reforma Agraria, que los objetivos inversores es producir bienes, infraestructuras de uso general, con los criterios orientados hacia mejorar la rentabilidad, disminuir los costes de producción, la transformación y mejora de los terrenos comunales, la generación de empleo, el incremento de los rendimientos, y la mecanización de secano, mejora y ampliación de regadíos. Y ahí está como prioridad los criterios dados en el plan estratégico. Pero cuando hacemos una referencia a la evolución presupuestaria, observamos que en el Capítulo I se produce un incremento de 148 millones, y, sin embargo, disminuye en ciento cincuenta y cuatro personas, es decir, no nos... no entendemos, o no hay una relación coherente o lógica. Nos gustaría, por supuesto, que nos pudiera dar una explicación sobre este particular.

En inversiones reales, en este mismo Capítulo de la Reforma Agraria, Programa, disminuye sensiblemente. Y aquí empezamos ya a observar algunas cuestiones, como cuando se marcan objetivos de empleos, los números de empleos por año generados por el gasto de inversión en este capítulo, pues, tampoco nos cuadran.

En el año noventa y tres se presupuesta una inversión de 8.156 millones de pesetas, y se produce, teóricamente, un empleo de mil doscientas cincuenta personas, y en el año noventa y cuatro, con una disminución de 325 millones, se plantea, o se prevé, la misma generación de empleo; pues, no nos cuadra.

Y en cuanto a los empleos fijos asegurados tras la inversión, nos ocurre otro tanto de lo mismo, y nos gustaría que hubiese algún tipo de explicación.

En el año noventa y tres hay 8.156 millones y hay seiscientos empleos; en el mil novecientos noventa y cuatro, 7.831, es decir, esa disminución de 325 millones, y se mantiene en seiscientos empleos.

Entonces los indicadores, teniendo en cuenta que es una cuestión fundamentalmente inversora, pues, en rela-

ción con los municipios tampoco nos cuadra. La unidad de medida en municipios, con los mismos... las mismas cuantías inversoras a las que hacíamos referencia anteriormente -de 8.156 en el noventa y tres y 7.831 en el noventa y cuatro-, se produce que en el noventa y tres son ciento veinticinco municipios los que teóricamente se plantean como actuaciones, y en el noventa y cuatro son cien municipios; es decir, nos parece que no guarda tampoco una correlación.

Así podíamos hacerlo en cuanto a los suelos estudiados, y planificados, y en cuanto a la dotación de infraestructura en ese Capítulo que hace referencia a la Reforma Agraria.

Observamos también, en el análisis de las inversiones plurianualizadas, que aparecen en el Presupuesto del noventa y tres con dotación para el noventa y cuatro, y anteriormente no había una concreción.

Hay una serie de proyectos... los que hacen referencia a Villoria de Orbigo, que son la mayor parte de ellos vinculantes al Fondo de Compensación; como es el encauzamiento del río Jamuz; como es el de infraestructura del Sanzoles; las obras de infraestructura en Robledo de la Torre; en la infraestructura viaria, mejoras y caminos comarcales en tierras altas, segunda parte, en Soria. Que no le voy a relatar uno a uno, pero sí nos... se produce un fenómeno que ya la vez anterior cuando hicimos esta... hizo esta misma comparecencia, pues, a nosotros no nos cuadraban las cifras. Después, en una parte, intentamos ver si eso cuadraban las cifras, pero a nosotros siguen sin cuadrarnos las cifras, y le voy a poner, simplemente, un ejemplo que sirva, con números diferentes, para otra serie de proyectos, o los citados, los que he mencionado anteriormente.

Por ejemplo, en el caso primero hay un presupuesto, estaba presupuestado en el noventa y tres, 553 millones de pesetas como coste total de las infraestructuras en la zona de Villoria de Orbigo; y en el noventa y cuatro hay previsto 382 millones de pesetas. Ejecutado en el noventa y dos, 53 millones; por supuesto, en el presupuesto del noventa y cuatro también aparecen 93 millones.

En el presupuesto actualizado para mil novecientos noventa y tres ya aparece una diferencia, y en el mil novecientos noventa y cuatro aparece una diferencia, pero que no tiene un correlato con lo que se ha ejecutado en el año noventa y dos, lo que, a nuestro juicio, significa una reducción, que nos gustaría que se pudiese explicar cuál es la causa de esto, que en principio, si es una reducción por alguna cuestión concreta y explicable, perfecto; lo contrario entenderíamos que es una anomalía, que puede ser del género de las que hemos visto en días anteriores, meramente vinculada a la transcripción numeraria desde el punto de vista mecanográfico, u otro tipo de planteamientos. Pero, en todo caso, sí nos gustaría que pudiera haber algún tipo de explicación en esa serie de proyectos a los que he mencionado, que son vinculantes. Y concre-

tamente los libres, que hace referencia a Santaolaya de Eslonza y en la que hace referencia a la infraestructura de regadío de la zona de Cebrones del Río, en la provincia de León.

El Capítulo VII, Transferencias de Capital, disminuye en 13,5 millones. Pero lo significativo de este caso es que hay un 20% de disminución, que no es una gran cuantía; lo que nos llama la atención es que vaya destinado esa disminución a las atenciones a las Corporaciones Locales para transformación y mejora de diversas cuestiones vinculadas con el sector agropecuario. Y, sin embargo, en este mismo Capítulo de las Transferencias de Capital, hay un aumento del 300%, que tampoco es una gran cuantía, a empresas privadas para obras complementarias, que están en la misma línea de actuación que mencionábamos anteriormente vinculadas a las Corporaciones Locales.

Por encima he de decir también que, en relación a la Investigación Agraria, sí hay una cuestión que nos parece de interés. Y es que se produce una vinculación, a nuestro juicio, en cuanto a la política que marca el Ministerio, ustedes que siempre exigen, demandan una cierta autonomía. Pero cuando se producen disminuciones sensibles en cuanto a las aportaciones de cofinanciación por parte del Ministerio, y en este Capítulo concreto es uno de ellos, es decir, cuando no hay ya transferencias finalistas, o al disminuir éstas, parece como que el interés de la propia Consejería de Agricultura disminuyera, y disminuyera en la misma cuantía o proporcionalidad que disminuyen las transferencias finalistas. Yo creo que hoy es una de las necesidades que más se están detectando y, por consiguiente, si son capítulos que tienen interés, si son cuestiones que tienen importancia a pesar de que se produzca una disminución de esa naturaleza en cuanto a las transferencias finalistas aportadas por el Ministerio, no debería de decaer en ningún caso la preocupación, y la preocupación objetivada en el presupuesto por parte de la propia Consejería.

En cuanto a Producción Agraria, hay una disminución global de 1.005 millones de pesetas. En el Capítulo I aumenta 182, pero disminuye en medios humanos en ciento veinte personas, igual que ocurría en el Programa 34, 034. Nos gustaría también conocer una explicación. No hay ningún tipo de pregunta capciosa, sino, simplemente, una información que pudiera producirse al respecto.

En el Capítulo VI, de inversiones, de este mismo Programa de Producción Agraria, aumentan 140 millones, tanto en sanidad de los cultivos, en producción animal y en sanidad animal, y, bueno, pues, nos parece que sería interesante que pudieran concretarse las partidas.

Y en el Capítulo VII, de Transferencias de Capital, la partida más importante, 3.710 millones en números redondos, pero disminuye en 1.344 millones. Y nos gustaría saber por qué se producen estas variaciones, cuando, por

otra parte, el nivel de ejecución es, a nuestro juicio, muy escaso en la actualidad.

Me gustaría hacerle una recapitulación de lo que nosotros hemos ido analizando en las Partidas 771, 772, 774, 775, 776, 777, 778, 77A, 77B y 781. Porque aquí es donde nos da la impresión que tiene un gran problema de ineficacia práctica, no digo presupuestaria. Porque el estado de ejecución de estas partidas de transferencias, bueno, pues, aparece que en el crédito inicial había 39.000.000, en la 771, el crédito disponible son 16.000.000 de pesetas. Y así, sucesivamente, se produce una relación entre el crédito inicial y el crédito disponible muy importante, de tal manera que refleja, a nuestro juicio, que no hay un grado de ejecución en esta materia y que, lógicamente, en algunos se traduce, de cara al presupuesto del noventa y cuatro, en una reducción sensible, en las cuantías que citaba anteriormente, de más de 1.000 millones de pesetas -1.344 millones, se lo concreto-. ¿Responde a una adecuación a los términos reales de la situación agropecuaria, en cuanto al grado de desarrollo del proyecto o del presupuesto del noventa y tres en su Consejería, o, por el contrario, responde a esa duda que yo planteo de no encontrar los canales, los cauces para ejecución, en todos sus términos, de cada una de esas partidas mencionadas o relacionadas anteriormente?

En relación al Programa 058, industrias agrarias y comercialización, la evolución presupuestaria global es de una disminución de 293.000.000 de pesetas. El Capítulo I disminuye en 86.000.000 de pesetas, y se produce -he dicho- disminución de 86.000.000 de pesetas, y se produce una disminución de 264 personas, es decir, pasan de 908 a 644. Y nos gustaría también que hubiera una posible explicación, porque, a nuestro juicio, no guarda una lógica.

En cuanto al Capítulo VI, de inversiones reales, en este mismo programa, globalmente se incrementa en 9.000.000 de pesetas. Y no habría mucho que comentar, por lo menos por mi parte, en este Capítulo. Y en cuanto a las transferencias de capital, aquí sí se produce una disminución de 234.000.000 de pesetas y, aunque es la partida con mayor peso específico del presupuesto, desaparecen las transferencias del 773. Y ha hecho Su Señoría referencia a la desaparición del Programa RECHAR para las actividades alternativas; me gustaría que hubiera algún tipo de explicación, porque puede seguir criterio de no demanda, por parte de los agricultores, o, por el contrario, que, simplemente, no ha habido unos canales de información suficientes para que eso pudiera tener su efectividad en lo concreto. Y cuando se hace referencia a las transferencias en el 761 y 771, las transferencias concretas de apoyo a la actividad agroalimentaria y esa potenciación o recuperación de la artesanía, en cuanto a estos temas alimentarios, y a la promoción o mejora de los canales comerciales, pues, la evolución presupuestaria hay que compararla, a nuestro juicio, con la suma de las transfe-

rencias que en el noventa y tres se hicieron en la partida 71... 771, y 772, que, en principio, disminuye en 288.000.000, es decir, un 12,5%, pasando de 2.288 millones a 2.000 millones; eso es lo que nosotros deducimos. Y, entonces, hay una serie de preguntas, que nos gustaría que pudiesen tener su explicación. ¿Cuánto va destinado a fomento y cuánto a comercialización? ¿No sería conveniente -a nuestro juicio, nos parece que sí- separar ambas transferencias para una mayor claridad? ¿Puede ser, concretamente, esta transferencia la base de nuestra... o de una empresa pública regional, que se destinara o que se dedicara a este tipo de actividades? Y la verdad es que, sin entrar -porque puedo prolongarme excesivamente- en detalle, sin entrar en detalle, seguimos observando que se produce una sensible disminución o una sensible deficiencia, tanto en el 771 como en el 772, en cuanto a grado de ejecución.

Realmente, por el momento, nos parece que sería suficiente y dejaría para una segunda parte, en virtud de la propia o de las propias explicaciones que nos pudiera dar al respecto, el análisis y la referencia a otra serie de cuestiones que, por su vinculación a lo mencionado hasta el presente, pueden darnos una explicación bastante coherente, o, por el contrario, tendría que plantear en la segunda parte una nueva batería de cuestiones y preguntas para poder tener criterio, lo más ajustado posible, en cuanto a la presupuestación de esta Sección 03, o la Consejería que preside Su Señoría. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Agradecer al señor Consejero su presencia, su descripción general de los presupuestos de su Consejería, que, con el proyecto de este año para la Consejería de Agricultura y Ganadería, parece ser que se nos ha quebrado la racha. Claro, que algún día tenía que ser. Después de dos años consecutivos de ser la Consejería que más creció, tanto en valores absolutos como en relativos, el presupuesto que nos acaba de presentar el señor Consejero no goza de este privilegio. De todas formas, con la concepción que tiene el actual gobierno de la Junta de ayudar al sector agroganadero castellano-leonés, la verdad es que nuestro campo apenas ha notado el anterior esfuerzo presupuestario, si acaso algunos determinados agricultores y ganaderos; se van perdiendo oportunidades de mejorar estructuralmente y todo se reduce a parches coyunturales. Creemos que por ese camino sólo se va a pérdida de inversiones productivas.

Mientras hay Consejerías que crecen el 15,29; 8,93; 8,53, la de Agricultura sólo aumenta 476.000.000, con lo que pasa del 19,7 al 18,7 respecto a su participación en el global de la Junta. Y eso sin tener en cuenta que han contabilizado 1.317 millones procedentes de la Comuni-

dad Económica Europea para medidas de acompañamiento de la PAC que, de ser descontados -para poder comparar mejor con los presupuestos del año anterior-, bajaría en 840.000.000, casi un 3%. Si a lo anterior se añade que las partidas que más crecen son las correspondientes a operaciones corrientes, con un 8,4% en su conjunto, y destacando el 16,1% de los gastos en bienes corrientes y el 7,5% en personal; y, en contraposición, las operaciones de capital bajan un 2%, casi un 2%, correspondiendo a las inversiones reales el 3,6% y a las transferencias de capital el 1,2. Comprobamos que no es de extrañar que hasta en la revista de un sindicato afín a esa Consejería se diga que este presupuesto es un retroceso, dada la situación de precariedad en que se encuentra asumido el sector agrario castellano-leonés.

Bien, pues, en un análisis pormenorizado de los Capítulos I y II se advierte que la subida del primero es de casi 800.000.000, sin que experimenten mejora las retribuciones del personal y produciéndose, además, la circunstancia -cuando menos curiosa- que la plantilla presupuestaria de mil novecientos noventa y cuatro baja, en relación al año anterior, en cuatrocientos noventa y tres puestos. Estos datos pueden parecer una locura, a pesar de las explicaciones; más bien lo que se consigue es lo contrario. Así, por ejemplo, una justificación es el tener que hacer frente a los noventa y tres puestos de trabajo que pasan de funcionarios a personal laboral. En todo caso, será la diferencia de coste, porque si pasan a laborales, dejarán de ser funcionarios, o ¿no? Aluden que se incorporan... que se incorporaron ciento doce funcionarios de la oferta de empleo del noventa y dos. En el noventa y cuatro supondremos que también habrá alguna baja.

Respecto al Capítulo II, consideramos su incremento injustificable; en los tiempos que atravesamos y la penuria de estos presupuestos, no se entiende que suba un 16,1%. ¿Cómo se puede, en el Concepto 252, de estudios y trabajos técnicos, pasar de 2.000.000 a 63.000.000? ¿Y las dietas de 203 a 253, con un incremento del 25%?

Bueno, pues, vamos a ver los programas y, en cuanto a los objetivos e inversiones, vamos a apuntar unas notas. El 037, investigación agraria, tenemos poco que añadir ahí a lo que ya dijimos en la sesión semejante a ésta del pasado año, que pensamos que la investigación y experimentación agraria es la asignatura pendiente de esta Consejería; y no es tanto un problema de grandes inversiones, sino de recursos humanos motivados y de proyectos acordes a las necesidades de la Comunidad. Por ello, no parece razonable el que se produzca una disminución de 30.000.000 en las operaciones de capital, 15 en inversiones reales y 15 en transferencias de capital.

049, Administración General Agraria. Es un programa horizontal que experimenta una subida del 19,3%, correspondiendo en su totalidad a operaciones corrientes. La dotación de equipos informáticos aumenta de nuevo, pero nuestro Grupo tiene serias dudas de que el enorme poten-

cial informático acumulado durante estos años esté dando los frutos acordes con esa inversión.

050, Producción Agraria. Como es tónica habitual, las operaciones corrientes suben un 5,8% y las de capital bajan un 20%; si bien casi el total de las transferencias, al reducirse sustancialmente las pérdidas de saneamiento ganadero; el CDS... en el CDS esperamos que eso sea una realidad, que nuestra cabaña esté prácticamente saneada. La reconversión de sectores pasa de 39 a 280.000.000, bajando la previsión de subvención media de 78... de 780.000 a 280.000. Le ruego, señor Consejero, si se puede explicar esa bajada tan fuerte de la subvención media.

Nos parece bien el aumento en la mejora ganadera. Le queríamos preguntar a qué tipo de seguros se van a dedicar esos 525.000.000 previstos. Y, también, sobre los actos clínicos de saneamiento ganadero, parece ser que van a contar con la misma cantidad en todas las provincias, cuando en realidad existen grandes diferencias entre el número de la cabaña de una provincia a otra.

Programa 058, Industria Agraria y Comercialización. Creo que todos estamos de acuerdo en que el valor añadido de la transformación y comercialización de los productos quede, ha de quedar en manos del sector general... que lo genera; así, riqueza y empleo... es imprescindible dotar adecuadamente de fondos que hagan viables las iniciativas empresariales que puedan surgir. De ahí que haya que lamentar, no sólo que no suba la asignación a estas líneas, sino que incluso disminuya, aunque sea levemente. El esfuerzo tendría que ser mayor, sobre todo si hay demanda para atender.

Le voy a leer unas declaraciones en este sentido: "Siempre decimos que somos una Comunidad Autónoma que produce algo que para poderse consumir necesita una transformación, y lo que se está persiguiendo a toda costa es que ese proceso de transformación se lleve a cabo y el valor añadido que se genere se quede en la Región". Estas son declaraciones tuyas, señor Consejero, en las que estamos de acuerdo, pero que hay que continuar en los presupuestos manteniéndolo.

034, Reforma Agraria. Para no ser menos, también este Programa, en nuestra opinión, imprescindible para confirmar y potenciar la mejora estructural de las explotaciones, sufre un descenso de 325.000.000 en operaciones de capital, con baja en secano de 539, que no corresponde con el incremento en regadío de 244, que es otra área que creemos que no está bien atendida.

Le quería hacer una pregunta sobre qué justificación tiene el que la partida de 2.295 millones del Concepto 647, correspondiente a regadío, no se haya provincializado, cuando en el anexo de proyectos de inversión real sí lo está.

Se observa en la documentación presupuestaria, por los problemas medioambientales que se plantean en torno a las actuaciones, sobre todo, de concentración parcelaria... en opinión de mi Grupo es que es más a efectos teóricos y de imagen que reales. Aún no se han sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ni ha sido informado por medio ambiente, según supimos en una reciente comparecencia suya, con documentación exhibida por -creo- el Portavoz del Grupo Socialista. Ningún plan de restauración y, para mayor abundamiento, en la relación de proyectos de... en el anexo que figura uno de Villaluenga de la Vega, en Palencia, de restauración del medio natural.

Preocupa también a este Grupo las importantes cantidades previstas para caminos rurales; vamos, no nos preocupa la cifra, que nos parece correcto que sea importante, sino que algunos, incluso, están dentro del Plan de Espacios Naturales, sin que los mismos tengan su control ambiental.

Por último, consideramos que los 189.000.000 previstos para colaboraciones técnicas, pues, nos parece excesivo, ya que los proyectos habría que intentar que fueran redactados por el personal propio de la Consejería.

El Programa 059, Apoyo a la Empresa Agraria, que está... es un Programa compartido por tres Direcciones Generales, se entremezclan actuaciones y creemos que los límites competenciales no están suficientemente claros, con lo que hay multitud de líneas, poco diferenciadas, y que por lo menos crean confusión.

Por fin, hay un programa que sube en su conjunto 1.203.000.000, haciéndolo las transferencias de capital en 1.389.000.000 y bajando las inversiones reales en 195.000.000.

En la parte correspondiente a la Dirección General de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural aparece la línea 777, desarrollo rural, que en el ejercicio noventa y tres, el anterior, figuraba como inversión real. Nos gustaría saber a qué se debe el cambio.

Aquí también hay una cosa que no cuadra. En las medidas de acompañamiento de la PAC, en cuanto a la jubilación anticipada se refiere, las cifras se concretan en 900.000.000 del FEOGA, 150.000.000 del MAPA y 150.000.000 de la Junta, que hacen un total de 1.200.000.000. Bien. Pero, por diferencias, queda para las medidas agroambientales de las estepas cerealistas, o sea, vamos, lo de la avutarda, 105.000.000 de la Junta y 315.000.000 de Europa, suponiendo el 33% de la Junta, con lo cual faltan 100.000.000, porque, según se asigna en los ingresos, son 416.000.000; o sea, en ingresos figuran 416.000.000 de aportación y aquí sólo, según esta diferencia, salen 315.000.000.

Por otra parte, expresar nuestra preocupación y desencanto por la cantidad total dedicada a las estepas cerealistas, que se fijaba en torno a los 5.000 millones; entonces, ahora nos preguntamos cómo van a explicar a los agricultores la situación real, cuando desde la Junta se había vendido otra cosa, generando unas expectativas que ahora, pues, se pueden ver frustradas. Entonces, ¿cómo se va a priorizar ahora el territorio? ¿Cuándo saldrá la orden reproductora?

Y aún queda en este Programa la parte a gestionar por la Dirección General de Agricultura y Ganadería, unos nuevos conceptos duplicados y hasta triplicados y unas subvenciones que alcanzan 6.385 millones, la mayor parte de ellas con una regulación, a nuestro entender, injusta, como ocurre con la remolacha y en los intereses de sequía.

Bien, un último apunte. Todos los textos relativos a la Consejería de Agricultura y Ganadería están llenos de referencias al Plan Estratégico Agrario, dando la impresión de que tratan de justificar algo que no existe.

Para terminar, solamente la opinión del CDS, concretarla, de que este presupuesto que hoy nos presenta el señor Consejero de Agricultura y Ganadería no es el que se merecen los agricultores y ganaderos de Castilla y León.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Muchas gracias, Señoría. Tras estas breves intervenciones, le corresponde el turno al Portavoz del Grupo Socialista, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Para no defraudarle, espero ser igual de breve que los que me han precedido en el uso de la palabra, aunque espero que, no por mis virtudes, sino por los defectos de los demás, hoy, a partir de este momento, le demos un poco el..., no el nivel, que ha sido altísimo, sino la fuerza de la discusión, porque aquí es a lo que hemos venido, a discutir de política agraria fundamentalmente. Y, sobre todo, después de la lectura que nos ha hecho, puesto que no ha sido otra cosa, de los presupuestos el señor Consejero. Además, a nuestro juicio, podía haber sido una lectura alegre, una lectura ilusionada, y ha sido una lectura triste, como no podía ser de otra forma, una vez examinados mínimamente estos presupuestos. Yo diría que ha sido una lectura muy triste.

Empecemos por una cuestión que yo hago todos los años, con el permiso del señor Presidente, que es hacer una referencia a los contenidos de los documentos, a la calidad del documento presupuestario. El documento presupuestario tiene que ser clarificador para los Procuradores, o los representantes del pueblo, que tenemos que leer un buen número de páginas. Y deben estar, a nuestro juicio, confeccionados de manera clara, de manera precisa y de manera que no exijan esfuerzos de... o conocimientos de

criptología, a veces, para deducir de sus contenidos qué es lo que la Junta puede hacer con los dineros que aquí vienen. Debería venir aquí expresamente reflejado qué es lo que la Junta tiene que hacer o va a hacer con las partidas presupuestarias que se reflejan en estos documentos, por un mínimo respeto hacia los que aquí estamos. Como no me gusta hablar de oídas, voy a citar, en concreto, pues, por ejemplo, en el documento descriptivo de las inversiones, la página dieciséis, donde, bueno, por ejemplo, dice que van a divulgar y promocionar por valor de 51.924.000 pesetas. No redondean, lo cual quiere decir que debería, lógicamente, si tan precisa es la cifra, haber también proyectos igualmente precisos, que brillan por su ausencia, desde luego; pero no sólo en esa partida, sino en todas las partidas contenidas en la... Por ejemplo, van a gastarse 70.000.000 en edificios y construcciones; en qué edificios, en qué construcciones, con qué presupuestos, etcétera, etcétera.

En la página siguiente, laboratorios y centros, 105.000.000. Bueno, pues, 105.000.000; por supuesto, sin provincializar, cero. Serán todos en Valladolid o en la provincia cero, que no se sabe dónde está.

Podemos ir exactamente igual a las páginas veinticinco y veintiséis de los mismos documentos, donde la imprecisión sigue exactamente igual. Proyectos de investigación diversos, 85.317.000 pesetas: con gran precisión la cifra, con gran imprecisión los contenidos. Incluso en las partidas... en las páginas descriptivas de los programas... de las subvenciones... de las aplicaciones de subvención nos pasa exactamente igual, no hay grandes precisiones. Han cambiado el modelo de la página, yo creo que eso se le agradece, es más correcto éste posiblemente que el anterior, pero sus contenidos siguen exactamente igual que antes; las cifras pueden estar muy precisas, pero, sin embargo, no hay forma de desentrañar los contenidos concretos de esos proyectos.

Yo tenía especial interés en averiguar cuál es la variación del número de funcionarios del Programa 37, de Investigación Agraria, para conocer las razones profundas por las cuales la Junta pasa de la investigación agraria. Y he sido incapaz. He ido al documento del noventa y cuatro y he ido al documento del noventa y tres. En el documento del noventa y tres, las casillas destinadas a la descripción de los funcionarios del Programa de Investigación Agraria estaban en blanco. Y en el noventa y cuatro aparece en blanco la columna de los funcionarios que hay en estos momentos, y sólo aparecen los funcionarios previstos para el noventa y cuatro. Debe ser que no había ninguno y por eso la verdad es que se podía suprimir la partida, porque, además, dado el fundamento del Programa, se podía suprimir....

Por tanto, un suspenso a la calidad de los documentos presupuestarios, que nos hace casi imposible a los Procuradores hacer un análisis riguroso de lo que son esos presupuestos. Y yo creo que es una cuestión importante, aunque yo comprendo que es formal.

Yo voy a empezar por el final de la intervención del señor Consejero, por lo que ha hablado de la PAC. Yo creo que las comparecencias están previstas para hablar de los presupuestos. Yo voy a la página donde dice: Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, mil novecientos noventa y cuatro, 217.000 millones, partidas presupuestarias... En ningún sitio de ese documento presupuestario se contempla la PAC. La PAC es un anexo en un presupuesto, al final, pero en lo que es los dineros, en lo que es la hoja resumen donde se describen los presupuestos y su cuantía, en ningún lugar viene reflejado la PAC. Por lo tanto, teóricamente, podría no ser objeto de esta comparecencia. Pero dicho, y puesto que el señor Consejero ha traído aquí ese documento, parece interesante destacar que por primera vez se cuantifica el dinero que de Europa, sin contrapartidas desde el sector agrario de Castilla y León, viene a Castilla y León. Se cifra prácticamente en 100.000 millones de pesetas, que si tenemos en cuenta que las peticiones por superficie han sido en torno a cien mil, calculo yo, y que las ayudas para ganados en torno a cincuenta mil, y que prácticamente todas son... están intermezcladas, podemos estimar en unas ciento diez mil explotaciones las existentes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y de esto se deduce que cada explotación de Castilla y León recibe en torno a 1.000.000 de pesetas, prácticamente, de ayuda comunitaria en forma de subvenciones. 1.000.000 de pesetas. Cuando, por ejemplo, el sector industrial de Castilla y León recibe de Europa en torno... entre 5.000 millones y 8.000 millones de pesetas en Castilla y León. Y la otra gran partida de inversiones comunitarias es las infraestructuras, que vienen por otros caminos. Pero, desde luego, la gran inversión en Castilla y León de Europa es, precisamente, la partida agraria: 100.000 millones, prácticamente, para las explotaciones agrarias de Castilla y León, que, si estimamos que son en torno a ciento diez mil, estamos en torno a 1.000.000, y me alegro mucho que el señor Consejero haya constatado, mediante un documento, etcétera, pues, esa realidad, que además nos conviene que siga, nos conviene que siga unos cuantos.....

Dicho eso, ese documento carece, a mi juicio, de algunas cuestiones muy importantes. Primero, ¿qué pasa con las medidas agroambientales? ¿No son PAC? Porque no hay una inscripción en el documento. ¿Por qué no se cuantifican? ¿Por qué no se dice qué programas? ¿Por qué no se habla de la forestación? Pues, se lo digo yo: la forestación ha sido una dejación absoluta de la Consejería de Agricultura hacia la Consejería de Medio Ambiente. Una partida pensada como una partida de complemento de rentas a agricultores la ha usufructuado el Consejero de Medio Ambiente absolutamente y ha marginado totalmente a la Consejería de Agricultura, incluso a nivel de representación. Nadie habla de forestación, nada más que el Consejero de Medio Ambiente, que todavía me tienen que explicar a mí, en principio, qué tiene que ver con las medidas de acompañamiento de la PAC para complemento de rentas agrarias; tendrá que ver, desgraciadamente, con los pinos, pero no con eso.

Por lo tanto, la PAC, el documento, absolutamente incompleto, sesgado por lo tanto. No habla de lo que el Consejero no quiere hablar y sólo habla de lo que el Consejero quiere hablar. Pero como yo quiero hablar también de eso, pues, conviene dejar bien claro que este documento santifica para siempre el abandono de la reforestación por parte de la Consejería de Agricultura en manos de su compañero de Gobierno: una derrota más de este presupuesto, porque este presupuesto, señor Consejero, es un presupuesto perdedor, es una suma de derrotas, es prácticamente la única Consejería inversora que disminuye y ahora hablaremos de ese asunto detenidamente.

Algunas cuestiones más del presupuesto. Ya lo... ha hecho una referencia el Portavoz del CDS, pero yo creo que lo ha hecho con... muy tímidamente. ¿Cómo se puede justificar una bajada de cuatrocientos noventa y tres funcionarios en la Consejería, de los cuáles ochenta y siete son técnicos del grupo A y doscientos diez técnicos del grupo B, y, sin embargo, que el presupuesto del Capítulo I crezca 798 millones? ¿Cómo se puede explicar? Desde luego, no con las razones que ha dado. O estaba mal presupuestado antes, o estaba bien... o esto es un desastre, no hay quien lo entienda. Porque crecer casi 1.000 millones de Capítulo I para pagar a cuatrocientos noventa y tres funcionarios menos, no tiene sentido, no tiene sentido.

Pero sí quisiera hacer una observación: sólo hay un programa que crece en funcionarios, solo uno, lo que se llama el Programa 49, que es Administración General Agraria, el Programa central de la Administración Agraria de la Comunidad, el programa de los altos cargos, el programa de los que están sentados en los sillones en Valladolid; ése es el programa que crece, exclusivamente, y vamos a dar más datos de eso más adelante.

Gasto corriente. Bueno, pues, el gasto corriente crece la friolera, pues, del 16,13, que no es poco, que representa... y yo he hecho una serie histórica un poco más larga que el Portavoz del CDS, he llegado hasta el noventa, he hecho una serie para ver cómo evolucionaba el asunto, y... el gasto corriente de esta Consejería en los últimos cinco años ha crecido el 46%, que no es moco de pavo.

Pero volvemos a lo mismo: ¿qué programas han crecido? Bueno, pues, el Programa 34, que es el de Reforma Agraria, que es el que tiene que hacer la concentración parcelaria, que es el que tiene que hacer los regadíos, que es el que tiene que hacer los controles, etcétera, le voy a decir lo que ha pasado con algunas partidas. El Programa 34 tenía en el año noventa 7.700.000 pesetas para teléfono, y tiene en el año noventa y cuatro o va a tener 6.400.000, le han quitado 1.300.000; le han afeitado en seco.

Material de oficina, tenía en el año noventa 24.900.000, tiene para el año noventa y cuatro 17.600.000; a este ya no le han afeitado, le han segado. Y son los que tienen que trabajar en el campo, son los que tienen que

hacer la concentración, y los regadíos, son ellos, no las empresas privadas, ellos, ¿cómo lo van a hacer?

Pero vamos a ver qué pasa con el Programa 49, de Administración General Agraria, que es al que antes me refería. El teléfono tenía en el año noventa 29 millones, tiene este año 104; ha crecido exactamente el 359%. Será para las líneas informáticas, que generalmente son las del Corte Inglés. Hablaremos, no sé por qué se gasta aquí tanto teléfono; estará incluido en las contrataciones que hacen de fuera.

Material de oficina, tenía en el año noventa 29 millones de pesetas, tiene en el año... noventa y cuatro tendrá, 71 millones de pesetas.

Dietas. No dije antes lo que tenían los funcionarios del campo para hacer dietas, tenían en el año noventa 56 millones, y tienen este año 67; ha crecido algo, aquí no les han afeitado, les han mantenido el poder adquisitivo que se llama, escasamente. No así a los Servicios Centrales: tenían 24 millones en el noventa, tienen 60 millones para el noventa y cuatro.

Y estudios y trabajos técnicos, ¡asómbrense!, había en el año noventa presupuestado para estudios y trabajos técnicos contratados a empresas, en el Programa 049, 1.000.000, y hay en el año noventa y cuatro 62.859.000 pesetas, seis mil... ha crecido el seis mil doscientos y pico por ciento esa partida.

O sea que, realmente, aquellos programas donde están los funcionarios que tienen que trabajar, que tienen que hacer el trabajo, les... absolutamente les limitan sus posibilidades de trabajo y sus posibilidades de actuación segándoles sus gastos corrientes.

Vamos a ver qué pasa entonces con la Consejería, porque yo creo que hay que hablar de cifras globales.

Pues, mire, al final el personal crece 798 millones, el Capítulo II crece 225, y el conjunto del gasto corriente crece 1.025 millones.

Las inversiones disminuyen 375 millones, las subvenciones disminuyen 208 millones, en total disminuyen 563 millones, lo cual quiere decir que gestionar 583 millones menos de inversión nos cuesta 1.025 millones más de gasto corriente; hacer menos nos cuesta más, ésa es la lectura que se puede hacer de este presupuesto: hacer menos nos cuesta más.

Y ahora nos va a contar el señor Consejero, en la contestación, que es que tiene que gestionar la líneas de la PAC, etcétera, y yo estoy de acuerdo. Pero es que esas líneas se contratan fuera de la gestión en la inmensa mayoría de los casos. Y por ejemplo, 77 millones de informatización que nos ha costado el programa de superficies hecho por El Corte Inglés -por eso decía que fundamentalmente el que gestiona esos programa es El Corte Inglés-, pues, realmente, no empece para que la línea o la

partida, en concreto, de informática haya tenido las siguientes inversiones: en el ochenta y seis, 60; en el ochenta y siete, 60; en el ochenta y ocho, 40; en el ochenta y nueve, 95; en el noventa, 100; en el noventa y uno, 100; en el noventa y dos, 155; en el noventa y tres, 100; en el noventa y cuatro serán 125. Total para adquisición de equipos, no para diskettes, ni cintas, 835 millones de pesetas en los últimos años. Pero ¿para qué?, ¿dónde están?, si al final los trabajos de informática hay que encargárselos a empresas privadas que nos cuestan, además, otros 77 millones por ahí, más otros muchos millones que no figuran en el presupuesto y que al final se van a gastar en eso. Porque esa última referencia que ha hecho el Portavoz del CDS a los 183 millones que se van a gastar en estudios fuera de... son falsos, se van a gastar muchos más, muchos más. Ya en el noventa y tres se están gastando fuera de la casa 720 millones, y en el noventa y cuatro serán en torno a 1.000 millones, como no podía ser de otra manera.

Pero cómo no va a ser de otra forma, si los funcionarios que tienen que trabajar no tienen medios ni forma de hacerlo, si es imposible; lo cual implica que hay una política general de la Junta, y en este caso de la Consejería de Agricultura, de fomentar ese tipo de actuaciones, de fomentar ese tipo de actuaciones: trasladar las ejecuciones de las cosas, de las que son difíciles, de las inversiones, fuera de la casa, y hacer en la casa lo fácil, que es repartir el asunto, y después hablaremos de cómo se reparte el asunto en la Consejería de Agricultura en algunas provincias algunas partidas.

Porque todo eso que he dicho hasta ahora hay que corregirlo a la baja. Porque si cogemos... medimos el esfuerzo propio de la Junta, o sea, de la Consejería, en este caso, en inversiones, si vemos lo que ha invertido de su dinero la Junta en inversiones, es menos. Porque si cogemos en el noventa y tres las líneas que vienen de Europa o de otros sitios, y cogemos en el noventa y cuatro, resulta que en el noventa y cuatro, a pesar de las falsificaciones evidentes que había en el presupuesto del noventa y tres, que hablaremos de ellas, llegarán 615 millones menos. Luego, el Capítulo VI y el Capítulo VII propio tiene que disminuir todavía en 615 millones más; luego, todavía es peor, todavía es más triste.

Cuando hablo de cifras falsas en el documento presupuestario del noventa y tres me refiero, en concreto, a una partida que disminuye este año, que es la de Saneamiento Ganadero. El año pasado se presupuestó con 4.000 millones, 2.000 de esfuerzo propio y 2.000 de transferencias finalistas. Dijimos en esta misma comparecencia que eso no era así; las transferencias finalistas no sé cuánto habrán sido, pero en torno a 1.200 millones, y me consta que la Consejería ha transferido, de los 2.000 de esfuerzo propio, 600 millones a otras actuaciones, 600 millones. Lo cual es un error, y este año lo baja todavía más, lo cuál significa que afinan muy poco en el presupuesto.

Bueno, pues, si corrijo esa cifra de 2.000 a la baja, la diferencia de dineros que vienen de otras Administracio-

nes es todavía casi 1.000 millones mayor; pero no lo voy a hacer, 615 millones de menos.

En definitiva, la Junta crece en 2,5 sus inversiones, en conjunto -llamando inversiones eufemísticamente al conjunto de seis más siete-, y la Consejería de Agricultura baja dos puntos, 2,07. Por lo tanto la batalla de la adquisición de fondos propios y recursos para dedicar a las inversiones este año la ha perdido claramente el señor Consejero, claramente. Si a eso le corregimos con los 615 millones todavía es... la pérdida es o la batalla es más perdida todavía.

Y no me quiero extender mucho, pero si hacemos un análisis por programas, pues, en el Programa 037, de Investigación Agraria, pues, es el programa que va bajando, inevitablemente... no sé, contagiado de la tristeza de la lectura del señor Consejero, hasta llegar ya a la melancolía. Porque este año el programa baja, globalmente, un 6,42%, pero las inversiones bajan un 9,21%, y las subvenciones bajan el 50%. Luego, ese programa, evidentemente, no tiene posibilidades de tirar con esa actuación presupuestaria y con ese espíritu que se aplica al programa; porque, a lo mejor con esa actuación presupuestaria podría funcionar si, realmente, el espíritu de ese asunto fuera otro.

Y el Programa de Reforma Agraria, que es el programa inversor, el programa donde está el Capítulo VI, donde se generan las actuaciones concretas, donde se hacen los proyectos, donde se hacen las inversiones reales, y que además debería tener una gran importancia porque el Consejero decía en una entrevista que le han hecho en el nueve... eso sí, en la fotografía sale con cara de asombro, a lo mejor es que realmente estaba asombrado de lo que él mismo decía, dice: "Tenemos que ver las ayudas como lo que realmente son, unos instrumentos mantenedores del nivel de renta que en ningún momento pueden cercenar la capacidad productiva, porque la maquinaria hay que tenerla siempre engrasada". Bueno, pues, la maquinaria se engrasa haciendo concentración, haciendo regadíos, haciendo inversiones reales, y las inversiones reales de esta Consejería bajan, claramente además.

Secano, había en el año noventa y tres 4.893 millones, hay en el noventa y cuatro, o habrá en el noventa y cuatro 4.355, bajan un 11%, 11%. Y, desde luego, si miramos los esfuerzos propios que le dedica la Junta a ese programa, bajan el 30%. Lo demás son camuflados por FEOGAS, FEDERES, etcétera. El esfuerzo propio baja un 30%.

Regadío. Crece de 3.271 en el noventa y tres a 3.315. Han logrado hacerle crecer 44 millones, para que no aparezca una cifra negativa, porque cómo va a aparecer una cifra negativa en un programa que es el preferido del señor Consejero, del plan estratégico, que va a encabezar manifestaciones en favor del regadío, ¿cómo va a bajar eso? 44 millones sube, el 1,34%; procuraremos en la vía enmiendas parciales dotar adecuadamente este programa.

58, Industrias Agrarias. Es que este programa, pues, claro, es un programa continuista, que viendo cómo se lo

gastan, viendo la ejecución presupuestaria del noventa y dos y viendo la transferencia de créditos que hay del noventa y dos al noventa y tres en esta línea de ayudas a las industrias, las industrias debe cobrar con tres años de retraso. Ya lo ha reconocido el señor Consejero cuando he dicho hoy, dos años después de tomar posesión, que va a hacer un esfuerzo de mejora de la gestión de esa línea; se lo agradecerán los industriales seguro.

Apoyo a la empresa agraria gestionado por el Servicio 2, Dirección General de Industrias. Pues, bueno, prácticamente es un programa continuista. Una vez más, abundando en esa política de inversión directa, se suprime el 627, que es Acciones de Desarrollo Rural, y se sustituye por un siete, como no podía ser de otra manera, 100 millones en subvención; o sea, que seguimos profundizando en la inversión y generando cada vez más subvenciones. Es que gestionar las subvenciones se puede dilatar en el tiempo, pero no es difícil, lo que es difícil es hacer proyectos y generar inversiones; eso es lo que es difícil, realmente, y, claro, como es difícil, pues, se procura hacer de eso lo menos posible.

Y el apoyo a la empresa agraria, el Programa 59, gestionado por el Servicio 3, bueno, pues, ahí hay una serie de contradicciones evidentes, hay una disminución de la Indemnización Compensatoria de Montaña, de 1.250 millones a 500 millones; y eso son ayudas directas a los que viven y residen allí, bueno, pues, se divide por más de dos.

Bueno, realmente, de 3.080 millones se pasa a 2.110 millones de esfuerzo propio, de esfuerzo propio. Si le sumamos las ayudas que vienen de Europa... ¡qué sería de estos presupuestos sin las ayudas que vienen de Europa!, de la vituperada y vilipendiada PAC, ¡qué sería de estos presupuestos!; pues, realmente, estamos en un programa continuista.

Exactamente igual de continuista que el Programa 50 de Producción Agraria. Sorprendentemente, yo tengo que decir -y se lo agradezco al señor Consejero- que en este caso se ha hecho bastante caso -y perdón por la redundancia- a las Enmiendas que hicimos el año pasado a los presupuestos, y voy a citar tres casos concretos. Pretendíamos crear, y dotar, perdón, no crear, porque existía, sobre-dotar muy importantemente la partida de reestructuración de sectores. La Consejería este año pasa de 40 a 300, o a 280, haciéndonos caso con un año de retraso, porque les parece feo -yo creo- aceptar enmiendas razonables en el ejercicio; hacemos enmiendas -parece- para un año después. Pretendíamos crear una partida de jubilaciones anticipadas, que se nos negó; este año la crean; la pretendíamos crear con 685 millones, este año la crea la Junta, porque era inevitable que la creara, la podía haber creado el año pasado perfectamente. Y otra para las medidas agroambientales, que también la pretendíamos crear el año pasado, que las enmiendas, por eso que en otro sitio se llama rodillo y que aquí no se llama así, se llama como se llame, pues, fueron rechazadas.

Veamos algunas partidas significativas del presupuesto. Ya hemos hablado de informática, 835.000.000 en los últimos años, para que se sigan contratando los trabajos fuera y nos cuesten decenas y decenas y decenas de millones de pesetas.

Estudios..., proyectos, estudios y encuestas. Presupuestados hay en torno a 368.121.000 pesetas, presupuestado; o sea que, transparentemente, veamos: en las previsiones para el año noventa y tres de trabajos de concentración parcelaria se ponía que para el año noventa y tres se estimaba que los trabajos iban a costar 720.000.000 de pesetas. Este año, lógicamente, lógicamente van a costar más. Lo podemos cuantificar, los trabajos que se van a encargar fuera del sector, en torno a 1.000 millones de pesetas, sólo en la Consejería de Agricultura, y para trabajos de estructuras, que son proyectos de contratación, proyectos de obras, bases provisionales, bases definitiva, etcétera. Y los funcionarios ahí, 493 millones menos... perdón, funcionarios menos, cobrando, eso sí, 781.000.000 más.

La partida de los veterinarios, la cabaña está saneada, pero, sin embargo, cada vez crece más la partida, 450 en el año noventa y uno, 600 en el año noventa y dos, 700 en el noventa y tres, 725 en el noventa y cuatro y llevamos gastados 2.475 millones en la contratación de veterinarios fuera de la Consejería, fuera de la Consejería, habiendo recibido, eso sí, la Consejería, trescientos veterinarios titulares, del célebre programa de la reestructuración de los veterinarios en que a la Consejería de Agricultura se le asignaron. Deben estar... no se sabe.

La divulgación y la promoción se incrementa de 25 a 52.000.000, etcétera.

Bueno, pero todo esto, todo esto se podía dar por bien empleado si después hubiera algún condicionante. Por ejemplo, una ejecución presupuestaria modelo. Bueno, pues yo tengo la que ustedes me dan; eso sí, con un mes de retraso. La del treinta y uno de agosto del ejercicio corriente, o sea de lo que es el ejercicio del noventa y tres, la Consejería había pagado, pagado, el 22% en agosto. Y de las subvenciones habían pagado el 35%. Porque al empresario, al agricultor lo que le interesa es cobrar, no que se le gestione, que se le comprometa, porque, además, eso es un comprometido extraño; le interesa cobrar, le interesa recibir las subvenciones rápidamente. 22%, 35% al treinta y uno de agosto, al treinta y uno de agosto, cuando habían transcurrido ya ocho meses.

Cuestión que no mejora, porque el documento presupuestario del... es tan amplio que incluye, incluso, entre sus papeles una liquidación del presupuesto del noventa y dos; o sea que ahora sabemos cómo gestiona la Consejería de Agricultura el presupuesto del noventa y dos. Nos lo dicen los presupuestos, el documento presupuestario del noventa y cuatro. Y como aquí estamos hablando del presupuesto del noventa y cuatro, y el presupuesto del

noventa y cuatro incluye ese documento, habrá que hablar de ello también.

¿Cuánto pagó la Consejería de Agricultura en el año noventa y uno... perdón, noventa y dos, de sus inversiones? El 45%; ¿y de sus subvenciones? El 34%. Eso fue lo que pagó. Esa es su capacidad de gestión. Esa es su capacidad de gestión.

Y, además, empeora, porque del noventa y uno al noventa y dos se incorporaron como remanentes el 23% de la partida inicial, y del noventa y dos al noventa y tres se han incorporado como remanentes el 35%. Y si hablamos de subvenciones, pues, del noventa y uno al noventa y dos el 36% y del noventa y dos al noventa y tres el 48%. Luego, en lugar de mejorar, empeoran.

Y todo eso se daría también por bueno, si realmente las subvenciones se repartieran con criterios razonables. Yo no he podido conseguir nada más que el reparto en la provincia de Zamora del año noventa y tres de la línea de infraestructura de desarrollo rural. Le voy a decir los Ayuntamientos que han recibido esa ayuda: Alcañices -Alcalde, PP-, Arcos de la Polvorosa -Alcalde, PP-, Arrabalde -Alcalde, PP-, Brime de Urz -Alcalde, PP-, Burganes de Villaverde -PP-, Bustillo del Oro -PP-, Cañizal -PP-, Cubillos -PP-, Fariza -PSOE-, Fermoselle -PP-, Ferrerueta de Tábara -PP-, Fuentesecas -PP-, Granucillo de Vidriales -PP-, Moral de Sayago -PP-, etcétera, etcétera. No hay ni uno más que sea de otro partido que no del Partido Popular.

Señor Consejero, a nuestro juicio estos presupuestos son unos presupuestos perdedores en la batalla interna que ustedes tienen todos los años para repartirse los dineros, coordinados por el Consejero de Economía, que es el que imparte doctrina en ese tema. Bueno pues usted ha perdido este año.

Después, usted despilfarra: 1.025 millones más de Capítulos I y II para gestionar menos inversión, menos subvenciones, y, si los corregimos....., menos.

Y usted me va a decir que el que la gestiona la PAC. La PAC la gestiona con la ayuda inestimable que vale cientos de millones de pesetas, de empresas privadas. De empresas privadas. De empresas privadas, señor Consejero.

Y, desde luego, nos parece un presupuesto centralizador: cada vez se dota más al Programa 049, Administración General Agraria. Ese tiene todo: más teléfono, más coches, más lo que quieran. Pero los Programas 034, 050, no tienen nada de nada, nada de nada. Y se ve con los presupuestos. Porque ahí están los números. El Programa 034 cada vez tiene menos dinero para sus dietas, para sus desplazamientos y para sus trabajos. Así cada vez trabajarán menos, y así cada vez habrá que privatizar más, porque la otra gran característica de este presupuesto, señor Con-

sejero, es que cada vez, como no podía ser de otra manera, ustedes hacen menos directamente y contratan más a empresas de fuera, ya sea por contratación directa o por concurso, que me es lo mismo, porque, según el texto de su Proposición de Ley presentada en el Congreso, decían textualmente que el concurso era el mejor sistema para darle una obra a quien le salía a ustedes de las narices; eso lo decían ustedes en la Proposición de Ley.

Por lo tanto, me es lo mismo que sea adjudicación directa que concurso; cualquiera de los sistemas, malo, malo. Y tengo que reconocer en ese tema que la Consejería de Agricultura es la única que utiliza la subasta de una manera razonable, razonable, para sus grandes obras, para sus grandes obras. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Gracias, Señoría, por su brevísima intervención. Sobre todo, esta Presidencia le agradece que no haya querido extenderse en algunos temas. Y, a continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo sí le aseguro que voy a ser, como casi siempre, bastante breve.

Muchas gracias, señor Consejero por la explicación y la presentación de estos presupuestos aquí hoy a la Cámara. Presupuestos que qué duda cabe que tendrán la tristeza que nos ha querido hacer ver el Portavoz del Grupo Socialista: "A lo mejor contrasta con la tristeza que tenía él estos años cuando los presupuestos subían y el énfasis al menos, no digo alegría, que ha puesto este año. Y un énfasis, sobre todo, mirando a la prensa; parece ser que en muchos momentos se busca más el titular de prensa que realmente profundizar en la efectividad de los presupuestos.

El año pasado, nada más hay que dar un vistazo al Diario de Sesiones... Usted, señor Consejero, de verdad que suspende siempre, el año pasado y el año anterior; pero, viendo el Diario de Sesiones del año pasado, lo primero que le dijo el Portavoz del Partido Socialista fue: "no es mérito suyo el que suban, es mérito de un 'lobby', un 'lobby' que hay en la Consejería de Agricultura, que se sienta en los escaños del Partido Popular, y que son realmente los artífices, los que presionan para que el presupuesto suba lo que sube". Luego estos años que subía no era mérito suyo, y este año que baja, se conoce que el 'lobby' ya no es tal 'lobby', no ha tenido la fuerza de hacer crecer los presupuestos de agricultura en la forma brillante que subieron estos años pasados.

E indudablemente que hemos escuchado aquí, señor Consejero, muchas descalificaciones, muchas críticas...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Señor Portavoz del Grupo Popular, por la

experiencia que tiene esta Presidencia, le rogaría que se ciñera a la cuestión presupuestaria, porque, si no, me temo que dentro de breves instantes va a pedir la palabra el Portavoz del Grupo Socialista y terminaremos hablando de todo menos de los Presupuestos. Muchas gracias.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Gracias, Presidente. Pero es una cuestión que en la Comisión de Economía, no, pero en la de Agricultura, donde nos enfrentamos más a menudo el..., pues él lo ha dicho en la última Comisión, que hasta dónde íbamos a llegar, que si no me podía contestar, que estaría bueno. Luego yo lo entendía como una práctica habitual entre el señor González y yo. Pero le hago caso a Su Señoría y me dedico al Presupuesto.

A nosotros, vemos en el Presupuesto, qué duda cabe, que en las operaciones corrientes este año sube un 8,4% y las operaciones de capital bajan el 2,1%. Indudablemente, luego viene la reforma de la PAC y vienen esos 96.000 millones que también podríamos considerar operaciones de capital, porque van al bolsillo de los agricultores.

Luego, si se ha bajado el 2,1%, si se ha bajado el 2,1% en operaciones de capital, en estos momentos de crisis no nos parece tan preocupante, y, sobre todo, reconociendo la subida espectacular que han tenido los presupuestos años pasados. No nos olvidemos que subieron el año noventa y dos un 25%, que subieron el año noventa y tres un 19%, y que este año, aun así, suben el 1,2%. No podíamos, ni aspirábamos, los componentes de la Comisión de Agricultura del Grupo Popular a que se... esa subida se mantuviera porcentualmente tan alta todos los años. Subida que, por otra parte, algún Portavoz del Grupo Socialista el año pasado criticó en los medios de comunicación, diciendo que dónde íbamos, en unos momentos de la crisis industrial tan importante que se venía encima, con una subida tan espectacular en agricultura, que no hacía falta, y eso se publicó en los medios de comunicación y se... y lo oímos y lo leímos todos los que lo quisimos ver. Este año se critica lo contrario que el año pasado.

También hemos oído que porcentualmente pierde peso la Consejería. A nosotros nos parece que no, señor Consejero. La Consejería de Agricultura en el año noventa y uno representaba porcentualmente, su participación en el Presupuesto de la Junta el 16,8%; en el año noventa y dos, el 18,4; en el año noventa y tres, el 19,6, y este año noventa y cuatro, el 18,6; luego mantiene la tónica que ha tenido de participación estos años.

Y, como yo sí suelo ser breve, la podría decir a la Cámara y tranquilizar al señor Consejero, porque nosotros bajamos los gastos de inversión en el 2,1, pero el Ministerio en Madrid los baja en el 8,6%. Y las principales partidas que bajan son la financiación de operaciones de capital, que baja 140.000 millones. El plan nacional de reforestación y protección de medio ambiente y jubilación, que baja a 26.635 millones. Y así podíamos ir con-

tando todo lo que hace el Ministerio y lo que se hace en la Junta de Castilla y León.

Se ha dicho, por último, que estos Presupuestos no eran buenos para la agricultura ni para los agricultores de Castilla y León. Pues yo creo que sí, y que los agricultores de Castilla y León van a estar contentos con estos presupuestos, que qué duda cabe que nos gustaría que fuera más amplio, pero que se nota ya el esfuerzo que se ha hecho y es lo que hay que reconocer, la flexibilidad que ha tenido la Consejería cuando ha hecho falta un esfuerzo importante, como años de la sequía que hemos tenido años pasados, y este año se limita a un crecimiento razonable, en beneficio posiblemente de otras Consejerías. Pero que se ha dicho aquí que habíamos perdido, o usted, señor Consejero había perdido la batalla. Yo no entiendo que la Junta, y además se llama el Gobierno de la Junta, que sean departamentos estancos; me parece que es un Gobierno homogéneo y conjunto y que no tenemos que establecer ninguna competencia entre unas Consejerías y otras.

Poco más se puede decir. Creo, señor Consejero, que en el debate que continuará de las Enmiendas y en las explicaciones que usted nos puede dar ahora, quedaremos suficientemente satisfechos de este presupuesto y de las explicaciones que usted nos dé de la Consejería de Agricultura del año noventa y cuatro. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, Presidente. Mi experiencia en estas comparecencias, especialmente en la de Presupuestos, la tercera que realizo en el tiempo que estoy en la Consejería, parece que es una repetición todos los años de los hechos. Siempre se dice lo mismo. Se haga lo que se haga, siempre está mal.

En ese aspecto, yo quiero recordarles a Sus Señorías que los incrementos de los Presupuestos de esta Consejería en los años... del año noventa y dos y noventa y tres con respecto a los años anteriores, pues, se situaban en torno a un 25% en el año noventa y dos con respecto al año noventa y uno, a un 16% en el año noventa y tres con respecto al año noventa y dos, y no le digo nada ya si compara el año noventa y tres con el año noventa y uno. Yo creo que ahí se demuestra el esfuerzo y el compromiso que ha tenido el Gobierno, este Gobierno de la Junta de Castilla y León, con el sector agrario.

A lo largo de estos años ha habido que abordar medidas excepcionales, como la de la sequía, en las que le recuerdo que prácticamente toda la financiación de la ayuda de las sequías, prácticamente toda fue con cargo a los Presupuestos de la Junta; la Administración central participó mínimamente en esto. Y esto lleva consigo el que, prácticamente, adecuando a la situación actual la situación

entonces, las partidas, todas las partidas de la Consejería se han ido incrementando prácticamente a lo largo de estos años, y adecuándolas a la realidad, por supuesto.

Y ya entro en un ejemplo con respecto al saneamiento ganadero. Parece que Sus Señorías, o alguno de ellos, se regocija en que disminuimos la partida correspondiente a saneamiento ganadero. ¡Ojalá no tuviéramos una peseta en saneamiento ganadero! ¡Ojalá no tuviéramos una peseta! Me critican que disminuimos la partida de saneamiento ganadero. ¡Ojalá no pusiéramos una peseta en saneamiento ganadero! Significaría que teníamos toda la cabaña saneada, y eso es lo que estamos haciendo: ir disminuyendo esas partidas. Precisamente, el resultado de disminuir esas partidas es el resultado de haber hecho inversiones anteriores que han dado resultados positivos, precisamente, para que esta cabaña esté saneada.

Respecto... voy a entrar en detalle ya un poco con los Capítulos, con todos los Capítulos en los que se centra el Presupuesto.

El Capítulo I, con respecto al Capítulo I, en este Presupuesto se fijan, se presupuestan dos mil ochocientos cincuenta y cinco puestos de trabajo, de los que dos mil trescientos once son de funcionarios, quinientos treinta y ocho de laborales, cinco de altos cargos y un contratado administrativo. Con respecto a estos dos mil trescientos once puestos, corresponden dos mil doscientos veintidós -creo que no se lo había dicho antes- a puestos cubiertos, que están cubiertos realmente por funcionarios, y ochenta y nueve vacantes que están dotadas presupuestariamente para que las ocupen los funcionarios que han aprobado sus oposiciones en la oferta pública del año noventa y dos. La diferencia debida al Presupuesto del año noventa y tres, y con esto creo que contesto a todos ustedes, es que en dicho Presupuesto se incluyeron todos los puestos de trabajo de la RPT, y en el ejercicio del noventa y cuatro se reflejan únicamente en los Presupuestos dos mil trescientos once puestos. Además, en la RPT vigente hay dos mil seiscientos setenta y cuatro puestos de trabajo, es decir, ciento setenta y uno menos que en la anterior. O sea, la diferencia se debe exactamente a que en la..., en el Presupuesto de este año se presupuestan solamente dos mil trescientos once puestos y en la RPT existen dos mil seiscientos setenta y cuatro. No se presupuestan todos los puestos de trabajo, y es una fórmula, una fórmula perfectamente legal de realizar un Presupuesto. Yo no tengo obligación... por qué presupuestar todos los puestos de trabajo de la RPT, no hay obligación de presupuestarlos, entiendo que no hay obligación de presupuestarlos. Los tienes ahí; a medida, a medida que se vayan necesitando esos puestos, se van dotando presupuestariamente para irlos cubriendo. Es una técnica presupuestada y es una técnica de ir cubriendo las necesidades de personal de la Consejería. Yo creo que ustedes me calificarían de despilfarro el presupuestar todos los puestos de trabajo de la Consejería no teniendo la posibilidad de irlos cubriendo a lo largo de este ejercicio.

Con respecto al incremento del Capítulo II, yo creo que Sus Señorías son conscientes del incremento de los costes del teléfono, de la luz, de todos los..., que supone esas partidas presupuestarias, además de ir dotando el incremento que supone la gestión de todas las ayudas de la Consejería. Y en este respecto quiero, creo que me... que no estoy de acuerdo con la apreciación que hace el señor González, del Grupo Socialista con respecto a la Sección PAC. Dice que no es Presupuesto. Yo creo que si yo dijera que no era Presupuesto y... ¿Qué hubiera pasado si esta Consejería o la Junta de Castilla y León no hubiera introducido el capítulo, esa Sección 31 en los Presupuestos? Yo creo que se debe leer perfectamente el Artículo 1 de la Ley, de la Ley de Presupuestos; ahí se dice claramente, más o menos, que los Presupuestos con la expresión cifrada de los gastos de la Comunidad, y este es un gasto de la Comunidad, es un gasto, realmente, es un gasto de la Comunidad. Estos 96.000 millones de pesetas son tan gasto como lo que paguemos por teléfono, o como lo que paguemos por una nómina, desde el punto de vista presupuestario, y entonces, pues, hay que incluirlo.

Ya le digo que me imagino lo que dirían ustedes si no... referente a ocultación de datos, que no queremos darles datos, referente... si no hubiéramos presupuestado ese dinero y no hubiéramos aportado aquí ese cuaderno explicativo que creo que es suficiente y que le digo que creo que está usted confundido con respecto al... dice usted que teníamos que haber incluido ahí también las medidas agroambientales. Las medidas agroambientales son medidas de acompañamiento, Señoría que el otro día se lo he dicho otra vez; son medidas de acompañamiento que van independientemente. Pues, léase los Reglamentos de la Política Agrícola Común, son muchos, muy farragosos y muy difíciles, pero creo que usted los puede entender perfectamente. Léase los y ya verá cómo son..., es otra cosa distinta de las ayudas a agricultores y de... las ayudas PAC a agricultores y ganaderos. Son medidas de acompañamiento que tienen otro tratamiento totalmente distinto, y, en ese aspecto, por eso nosotros le damos otro tratamiento distinto y lo introducimos en el puesto... en el Presupuesto, incluso su financiación. Usted sabe que las medidas PAC de agricultura y ganadería son financiadas totalmente, al 100%, con fondos europeos; estas nos obligan... estamos obligados a financiarlas. El Estado miembro financia el 25% de estas, unas veces con la participación del Estado -las mínimas veces posible-, y otras veces con participación exclusivamente nuestra en un 25%.

Con respecto a industrias a la parte que se refieren... Con esto, voy a ver si intento dar una respuesta generaliza a todos ustedes. La parte del programa, del Presupuesto que se dedique a Industrias Agrarias, en su conjunto, el esfuerzo presupuestario que realiza la Consejería es el mismo que el año pasado. Disminuye, sí, es cierto, una partida en torno a 200 millones de pesetas, exactamente 202.500.000 pesetas, pero precisamente porque ha finalizado el programa FEDER. El Programa FEDER ha fina-

lizado y, entonces, desaparece esa partida de la parte de Industrias Agrarias. La Consejería no puede, no tiene medios, no tiene el esfuerzo de poder aportar esos 200 millones de pesetas, no lo puede realizar, dado el crecimiento moderado que tiene el Presupuesto. Seguimos dando una gran importancia a las industrias agrarias, entendemos que son el motor y que tienen que transformar todos nuestros productos en ese aspecto, y el esfuerzo que hacemos es similar, por no decir idéntico, al que hemos estado realizando hasta ahora.

Con respecto a las inversiones en las fichas, lo que viene en las fichas de inversiones, de obras, muchas de ellas son previsiones y en muchos casos hay que ir ajustándolas a lo largo del ejercicio, hay que ir ajustándolas a lo largo del ejercicio. No son un dogma lo que pone en las fichas. A lo largo del ejercicio se va ajustando a la realidad. Por ejemplo, se prevé una obra que se va a realizar y luego, por circunstancias ajenas a la voluntad de la Consejería, pues, no se pueden realizar, porque no tienen el permiso de la Confederación Hidrográfica del Duero, porque no tiene alguna otra cosa, sobre todo cuando son instituciones o ayuntamientos ajenos a la Consejería. Entonces, por eso le digo que son previsiones que se ajustan a lo largo del ejercicio, y algunas veces, pues, incluso no coinciden las pesetas de la previsión con la realidad. Pues, ¿por qué? Porque luego, si es una subasta, pues ha habido una baja en la subasta y entonces, al haber la baja de subasta este año, como se conoce exactamente el importe porque se adjudica la obra, pues aparece con menos importe.

En investigación mantenemos el mismo esfuerzo presupuestario. También han desaparecido ayudas de transferencias finalistas, y mantenemos el mismo esfuerzo presupuestario, con la dificultad que todos sabemos que tiene actualmente la investigación agraria, especialmente en la formación de personal. La formación de personal, no se hace un investigador en un día; un investigador no se puede poner un funcionario a coger un puesto de trabajo y al día siguiente obtener resultados en investigación, sino es una inversión a largo plazo y que muchas veces, pues, por los resultados del concurso, pues personas que estaban en investigación y que habían ya obtenido un nivel elevado en sus trabajos pues prefieren cambiarse de puesto de trabajo y se van a otro sitio; entonces, hay que iniciar otra vez todo el proceso de formación de personal.

Con respecto a los seguros, la parte de en torno a los 500 millones, 525 millones que aparece en la partida, ustedes saben que es para financiar el 25% de la póliza, del coste de la póliza que suscriben agricultores y ganaderos, todas las pólizas, todas las pólizas que suscriban agricultores y ganaderos en hortofrutícola, en la parte agrícola del seguro integral de cereales, en la parte de ganado, también aseguramiento de rebaños; todo eso lleva un 25% de subvención con respecto al coste que le supone al agricultor o al ganadero la suscripción del correspondiente seguro.

Las medidas de acompañamiento en sus cuantías tienen... vienen muchas de ellas, y especialmente, por ejemplo la denominada "avutardas" o "estepas cerealistas", esa viene perfectamente fijada por la Comunidad Económica Europea. Hay un programa a cinco años en el que perfectamente está fijado la cantidad que aporta la Comunidad el primer año, el segundo, el tercero; es una inversión progresiva a lo largo de los cinco años, y en esa misma línea de inversión progresiva vamos nosotros aportando nuestro 25% correspondiente, que desde aquí invito a que ese 25% se reparta con un 12,5% en la Administración Central, que hasta ahora no ha dado señales de vida en las invitaciones que le hemos hecho.

No es incompleto el documento de la PAC, Señoría; es perfectamente completo. Yo creo que no se ha hecho hasta ahora, no han tenido ustedes un documento más completo de la gestión que vamos a realizar de esos dineros de ayudas a los agricultores y ganaderos.

Dice que el Presupuesto de la Consejería es una suma de derrotas. Bueno, si usted dice que es una derrota el incrementar el Presupuesto de la Consejería un 25% en el año noventa y dos con respecto al año noventa y uno cuando la Junta creció un 18%, pues, si es una derrota, pues me parece muy bien; yo creo que no lo es. Si en el año noventa y tres se incrementó un 16% el Presupuesto de la Consejería cuando la Junta se incrementó un 9%, pues, si es otra derrota, pues otra derrota también; usted lo apunta así, yo creo que no, que las cifras cantan y no hay forma de cambiarlas. Este año el crecimiento de la Consejería ha sido muy moderado, un 1,2%, y el crecimiento de la Junta, un 6,7%. Yo hubiera querido, por supuesto, haber crecido mucho más, pero la línea que se inició entonces, pues, es difícil mantenerla, es muy difícil mantenerla.

Yo creo que esta crítica que usted me ha hecho, que ustedes me han hecho directamente, bueno, la puedo calificar de 0 a 10; yo no sé si calificarla de 0 a 10 entre un 6 y un 7, pero me imagino que, si esta misma crítica se la traslada al Ministerio de Agricultura, porque yo con alguien me tengo que comparar; hay un Ministerio de Agricultura, me tengo que comparar, sería terrorífica, porque han disminuido sus Presupuestos un 8%, un 9% en su conjunto total. O sea, me imagino lo que usted le diría al Ministro de Agricultura, yo me imagino lo que le diría usted. Si me ha dicho usted todo esto cuando he incrementado el Presupuesto en un 1,2%, no me imagino lo que dirá al Ministro de Agricultura cuando disminuye su Presupuesto exactamente, exactamente, en un 8,6%, en un 8,6%, Señoría. Creo que usted lo conoce, lo conocerá usted. Este dato creo que es conocido por todos.

En definitiva, el Presupuesto de la Consejería, el Presupuesto de gastos de la Consejería, y de gestión, no hay duda de que es de 137.000 millones de pesetas. Esta Consejería tiene que gestionar los 97.000 millones de pesetas de las ayudas de la PAC y ha sido un reto que ha tenido la Consejería, porque podíamos haber sido mucho

más cómodos y haber dicho: no queremos gestionarlo; nos limitamos a hacer una labor de gestoría, recogiendo impresos, y le remitimos a Madrid para que paguen ellos. No. Hemos querido hacer todo el control de la gestión, el control y el pago de esto. ¿Y esto qué supone? Pues, supone un esfuerzo, porque cuesta lo mismo el esfuerzo, gestionar este dinero en una partida que en otras. Y por supuesto, y eso es conocido de todos, que las ayudas, estas ayudas de la Política Agrícola Común, estos 97.000 millones de pesetas, por supuesto que no los va a gestionar El Corte Inglés. Yo no sé cómo se atreve a decir eso Su Señoría. Yo no sé si desconoce el procedimiento de gestión; debería conocerlo. El Corte Inglés se ha limitado a hacer un programa informático. Ha hecho un programa informático, y ese programa informático, si la Consejería no lo pone en marcha, pues, no anda. Se ha contratado, a través del correspondiente Concurso, un programa informático, y ese programa informático lo pone en marcha la Consejería. No se limitan más que a eso, a realizar el programa informático. Y le voy a decir que no debe ser mala idea la que ha hecho la Consejería, porque fue pionera en ese aspecto; fue la primera Comunidad Autónoma que puso en marcha la adjudicación de este Concurso para este programa informático, con las dificultades que preveíamos que iba a tener esta gestión este año, ya. Todas las Consejerías, prácticamente todas las Consejerías, de las demás Comunidades Autónomas, han contratado también este programa informático, o sea, lo han contratado también; yo creo que, entonces, la decisión que se tomó, pues, está avalada por el resto, por los demás Consejeros de las Comunidades Autónomas.

En definitiva, Señorías, yo oigo "como les digo" el mismo discurso de todos los años y, a pesar de los años anteriores haber tenido unos incrementos y ser la Consejería estrella, este año es una Consejería normal, con un crecimiento moderado, la crítica es la misma.

Bueno, me dice que mi exposición ha sido triste. Pues, yo creo que la suya se regocija y recrea y enfatiza su crítica; parece que se... que le gusta que pase por estas situaciones la Consejería, de una... de un crecimiento moderado. Yo creo que esto mismo que me podía haber dicho, lo podía haber dicho en años anteriores con respecto a los crecimientos que habíamos tenido en la Consejería.

Y le he oído, ya para terminar, creo que le he oído que este Consejero ha encabezado una manifestación. Yo creo, Señoría, lo que ha dicho es muy grave. Una manifestación de reivindicar regadíos, o algo de eso, según le he entendido yo. Creo que debe aclarar esa manifestación que ha realizado, porque yo le digo, por delante, que este Consejero nunca ha ido a ninguna manifestación, nunca ha ido a ninguna manifestación. Desde que es Consejero "a lo mejor antes iba a algunos sitios", desde que es Consejero no ha ido a ninguna manifestación; y, menos, encabezando una reivindicatoria de regadíos. Por eso le digo que, o retira lo que ha manifestado, o lo prueba. Y creo que no lo

puede probar, porque no hay forma de probarlo. Entonces, le ruego que lo retire y que no conste así en el Diario de Sesiones.

Con respecto a la intervención del Grupo Popular, yo le agradezco que entienda perfectamente la evolución de los presupuestos de la Consejería, como así ha sido; el esfuerzo que estamos realizando y el esfuerzo que vamos a realizar por gestionar todo este inmenso presupuesto de los 197.000 millones de pesetas. Yo creo que hasta ahora estamos demostrando que lo estamos haciendo bien, que se está gestionando bien; hemos pagado recientemente las ayudas de girasol; se han pagado las ayudas de ovino, caprino; vamos a pagar las ayudas de vaca nodriza y, a lo largo de este año, se pagarán también todas las ayudas correspondientes al año noventa y siete de la reforma de la PAC. Estamos demostrando que somos capaces, somos capaces de realizar estos programas y gestionar estas ayudas, sólo con la ayuda de la Consejería, Señorías, sólo con la ayuda de la Consejería. No existe ninguna ayuda exterior y esta gestión se ha realizado. O sea que, además de lo que estábamos haciendo, estamos gestionando todo esto. Y desde aquí reivindico, también, reivindico y pido al Ministerio de Agricultura, si tiene a bien, el poner a nuestra disposición funcionarios, que creo que en ese aspecto... funcionarios en el SENPA, que realizaban estas cuestiones u otras parecidas, y que con el esfuerzo de todos podríamos ser mucho más eficaces y ponemos mejor al servicio de nuestros agricultores y ganaderos, que, como siempre digo, es a los que nos debemos y para los que todos trabajamos. Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Consejero. En turno de réplica y por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. A tiempo me paré en el análisis que hacíamos de los presupuestos de su Sección, señor Consejero. A tiempo me paré, porque todavía me quedaban unas cuantas páginas, y en estos momentos estoy en la duda de si sigo hasta terminar con el Programa 059, de Apoyo a la Empresa Agraria, tanto en la vertiente de ejecución como en la vertiente de proyección de futuro, o si, por el contrario, les ahorro a Sus Señorías el trabajo, el castigo que puede suponer escuchar la intervención de cualquier Procurador. Pero, claro, esto me lleva a una reflexión: ¿estamos operando en una línea de análisis que pueda servir para algo, o estamos cumpliendo un mero papel, que es el de tener que hacer una Comisión en este capítulo? Desde luego, sería un mal precedente el que tuviésemos que acogernos a esta segunda cuestión, limitándonos a... Efectivamente, se reproducen los criterios, los sistemas, los análisis y las críticas año tras año en la misma teoría. Porque, entonces, creo que nuestro papel como Procuradores sería tremendamente cuestionado.

Que siempre es lo mismo, señor Consejero. Mire usted, yo esperaba que en la intervención que yo había hecho se pudiera dar una respuesta, en relación al grado de ejecución presupuestaria, porque entiendo que ese es uno de los valores importantes que puede dar ilustración a esta Cámara y, por supuesto, a toda la ciudadanía de: esto fue lo proyectado en el ejercicio anterior, esto es lo que se ha conseguido; corregimos lo que entendemos que es corregible, no corregimos y/o corregimos avanzando, incrementando presupuesto en otras líneas.

Yo no he visto ningún criterio o ningún planteamiento que me modifique, en mis ideas iniciales, que la ejecución presupuestaria del año noventa y tres, lo siento mucho, pero para mí sigue hablando de grave, severa inoperancia; y, puesto que no hay ningún criterio corrector por su parte, lo mantengo. Y decía Su Señoría que han hecho, y es lógico y yo eso no lo voy a discutir, pero hay una cuestión absolutamente clara: el campo se derrumba; y que el campo se derrumba es que eso que todos denominamos "eufemísticamente" activos agrarios marcha a una velocidad importante. Y es verdad que, en un momento determinado, se planteó que era conveniente reducir la población activa dedicada a este sector. Pero no creo que sea por la vía de la expulsión, cuando ha habido medidas importantes para que pudiera producirse una acogida, por parte de los propios interesados, a jubilaciones anticipadas y demás. Y a mí me gustaría saber cuál ha sido el éxito de esa medida, porque entre la pretensión de gran barbecho en nuestra Comunidad y la posibilidad de acogerse a estas jubilaciones, la sumación podría darnos una limitación, pero atenuada, o al menos vinculada esa limitación a un aumento de las rentas al activo agrario o al activo de agricultores y ganaderos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Usted, me imagino que coincidirá con todos los análisis que desde la Consejería de Economía, desde la Junta, desde la Administración Central denuncian expresamente que hay una reducción muy importante, y no vinculable a años de sequía, de las rentas de los agricultores y de los ganaderos. Pues bien, yo creo que esa es la razón última por la cual no entendemos que se sigan manteniendo los criterios presupuestarios que en buena línea dice Su Señoría que continúa, en cierto modo, la tarea iniciada anteriormente.

Por otra parte, es difícil que no pueda ser un análisis crítico. Yo le planteaba algunas variaciones y, sobre esas variaciones, pues, usted me ha dado la explicación, o he intentado deducir de su explicación que parece que tiene la explicación siguiente: presupuestamos en su momento y, cuando llegamos a la ejecución o a la materialización de esas obras, observamos que pueden salir sustancialmente por debajo de lo presupuestado. Eso a mí sólo me lleva a una conclusión: se presupuesta sin programas más que globales, genéricos, sin proyectos y, por consiguiente, "a ojo de buen cubero". Y repito: entonces, no creo que puedan mantenerse los criterios de no un análisis crítico en relación con la presupuestación de esta Consejería.

¿Que se produce una disminución? Yo le comentaba: no sé si por el efecto de los ejercicios anteriores o de los presupuestos anteriores, que hubo un incremento, le decía; no sé si por el efecto de la PAC, que tiene una cuantificación, que lo engloban y que da una cierta alegría, pero que todos sabemos lo que significa esos recursos... El caso es que, lo siento, sí se produce una disminución cuantitativa, de peso, de proporcionalidad, sustancial respecto de ejercicios anteriores. Y, además, se produce una descompensación importante, lo quiera usted admitir o no; se produce una descompensación importante porque se produce una reducción del presupuesto para las industrias agroalimentarias -la niña bonita que en muchas ocasiones se esgrime- del doce y pico, casi el 13%. Bueno, pues, no se sigan vendiendo los criterios de: presupuestamos bien, ejecutamos bien, y ahora la corrección no tiene ningún tipo de explicación, si no es que no hay salida a un tema de esa naturaleza. Si no hay salida a un tema de esa naturaleza, puede ser por inoperancia o puede ser porque no hemos encontrado los canales suficientes para que eso se potencie; pues, habrá que deducirlo, pero yo todavía no he encontrado ningún tipo de explicación en esta intervención segunda que ha hecho Su Señoría.

Tampoco se entiende que se pueda producir una reducción en cuanto a saneamiento ganadero. Es una reducción muy importante. Decía Su Señoría que ¡ojalá no hubiera que destinar absolutamente ni un duro! Por supuesto. Pero hay una realidad constatada y constatable; que también habrá que hacer mediciones en cuanto a la efectividad o a la eficacia de los métodos elegidos, desde el punto de vista del saneamiento ganadero. Porque podemos reducir, muy importantemente, la cuantía presupuestaria y encontramos con que a la vuelta de dos o tres años estemos en la misma situación y en las mismas circunstancias por diversas variables. Variables del entorno de la propia región, que no sabemos si existe un correlato, una homologación en cuanto a los tratamientos, o por variables de la eficacia del método elegido en cuanto al tratamiento de esas... de ese sector ganadero. Pero puede haber una explicación también, y es que, como ha habido una reducción desde el punto de vista de la aportación desde la Administración Central, nos acoplamos y nos acomodamos. Y es la segunda vez que lo digo: hay, entonces, una acomodación -que rechazan cuando se habla de política autonómica-, una acomodación de la Consejería al Ministerio de Agricultura, que puede ser absolutamente inevitable, en virtud de lo que han querido ustedes que existiera: unas competencias que son limitadas y, por supuesto, que traen como consecuencia, también, que haya una limitación importante en cuanto a la capacidad financiera o la capacidad de disposición o disponibilidad económica para abordar la política que necesita hacerse en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Pero hay disminuciones, y disminuciones importantes también, en cuanto a lo que significa las indemnizaciones compensatorias para zonas desfavorecidas y zonas que

están vinculadas, y que hay muchas en nuestra Comunidad Autónoma, que es todo lo relativo a la montaña... a la agricultura de montaña. Bueno, pues, esta reducción tampoco tiene una explicación, si no es nuevamente una dependencia. Pero no podemos estar así de forma continua. No podemos estar así de forma continua, entre otras razones, por una absolutamente objetiva: se produce una reducción sustancial de los activos agrarios en el conjunto del Estado español, pero se produce una reducción más importante en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Se produce una reducción importante del valor añadido en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en este sector en concreto, cuando nos mantenemos con el criterio de que debemos de seguir siendo o debe de seguir siendo la agricultura y la ganadería en nuestra Comunidad uno de los ejes fundamentales de desarrollo, bien en lo que es en sí misma la agricultura o la ganadería, bien lo que puede significar de transformación de esos productos.

Y yo quisiera terminar, no lo voy a leer, me parece un poco duro, pero sí voy a decir que en cuanto al Programa 059, de Apoyo a la Empresa Agraria, que depende de tres Direcciones Generales -la de Agricultura y Ganadería, la de Estructuras Agrarias, la de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural-, yo les invitaría a hacer una reflexión, pero absolutamente en serio. Hemos podido constatar que hay un grado de ejecución casi al 100% en aquellas medidas, precisamente, que son de ayuda a fondo perdido, y que no hace mucho tiempo discutíamos aquí, como es el caso, por ejemplo, de la remolacha, pero constatamos -y si fuera necesario yo se lo diría a usted al margen de esta comparecencia-, constatamos un grado de falta de ejecución en cuanto al presupuesto de mil novecientos noventa y tres en el conjunto de las tres Direcciones Generales muy importante, muy importante, que, a nuestro juicio, cuestiona seriamente el que no tengan que hacer una variación sustancial en cuanto a la aplicación presupuestaria. De lo contrario, nos da la impresión que algún día contraería Su Señoría responsabilidades, no ésas de las manifestaciones, que cada cual puede hacer las que le venga en gana, sino responsabilidades muy importantes ante el Gobierno Autónomo, ante estas Cortes y ante el sector a quien, lógicamente, tiene que representar. Lo digo con absoluta claridad: no puede mantenerse por más tiempo la acumulación de remanentes sin darles salidas, en la misma línea que puede dar salida, por ejemplo, a la partida 774 de fomento de cultivo de la remolacha, cuyo grado de ejecución es del 92,5%. Yo creo que eso, comparado con la mayor parte de los programas o de las partidas presupuestarias, como es la de fincas colaboradoras donde no hay absolutamente nada ejecutado -me imagino que tiene su explicación-, o como pueden ser el 773, medidas de acompañamiento a la PAC, en la que no hay prácticamente nada ejecutado tampoco; como es el 784, en las indemnizaciones compensatorias de montaña, en el que no hay absolutamente nada ejecutado, que es prácticamente todo un crédito disponible; y como es inversión en zonas desfavorecidas, que prácticamente está sin tocar. Creo que sí se necesitaría una

explicación en esta línea; de lo contrario, creo que tendríamos que tomar algún tipo de iniciativa, de otro género, que modificara sustancialmente los criterios que en estos momentos se está manteniendo en este Programa concreto 059.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Bueno, este Procurador hizo no muchas, pero sí unas cuantas preguntas. Yo entiendo que en estos momentos es bastante complicado para el señor Consejero comprobar los diferentes dossiers y cuadernos, y además que le vienen desde tres frentes diferentes las preguntas, por lo que, en vez de repetir las preguntas de algunos presuntos errores que este Grupo ha detectado, voy a hacer algún comentario respecto a los presupuestos. Porque tanto el Portavoz del Grupo Popular como el señor Consejero han repetido lo del noventa y dos, noventa y tres, el aumento de la Consejería estrella, del 25%, del 16%. Les podía decir que vale, que yo mismo lo he dicho al comenzar mi intervención. Pero yo ahora también me podía preguntar o se pueden preguntar -que es más grave- los agricultores y ganaderos castellano-leoneses: ¿para qué ha servido? Porque lo importante no solamente es la cifra, sino cómo se gestiona. No valen medidas coyunturales que aplazan los problemas; parece ser como que se subvenciona más a la agricultura que al agricultor.

Yo tenía aquí una anotación como que uno de los errores podía ser de que en las condiciones para las ayudas a la mejora de infraestructura rural se le había comido una condición al señor... a la Consejería, pero ya lo ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista y no lo quiero repetir; pero creo que, por ejemplo, lo que ha dicho de la provincia de Zamora, que hay alcaldías gobernadas por cuatro partidos diferentes, bueno, más los independientes; y que sólo figuren prácticamente de uno, creo que no es lógico, justo y, además, bueno para esa Consejería, aunque no sea el Consejero el responsable, porque eso viene -supongo- de las provincias, es decir, de los Servicios y de las Delegaciones Territoriales. Pero creo que eso no es bueno para nadie.

En la... hice una referencia en mi intervención al Plan Estratégico Agrario. El año pasado este Procurador le decía o se quejaba de que las inversiones tenían que estar orientadas a un objetivo final común, que tenían que estar coordinadas, y le pedía al señor Consejero hace un año que presentara lo antes posible este Plan Estratégico, que anunció el Presidente. Y se hace referencia en los presupuestos a este Plan, y he dicho que parece justificar algo que no existe. Y hay un sindicato que sobre este tema también opinan, dicen exactamente: "dejan en papel mojado el Plan Estratégico". Por ejemplo, cuando se presentó

el Plan Agrario sale como titular de que se prevé ampliar en trescientas cuarenta y tres mil hectáreas la superficie regional de regadío. Entonces, yo le pregunto al señor Consejero si usted cree que con la línea que sigue, que empieza a marcarse en estos presupuestos del año noventa y cuatro, si se va a alcanzar esa superficie. Es verdad que se aumenta un 9%, pero pensamos que no es suficiente ni podemos acercarnos a esa cifra. Por lo tanto, nos preocupa que ahora que tenemos ya un plan, unas directrices, un Plan Estratégico, que sólo se le menciona como para justificarse, pero no se le ha tenido en cuenta para elaborar los presupuestos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor San Martín. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Con la máxima brevedad, puesto que yo creo que la... cada uno de los intervinientes en el debate ha dicho, en su anterior intervención, prácticamente todo lo que creía que debía decir. Únicamente alguna matización sobre lo que el señor Consejero ha dicho en algunos momentos, puesto que yo creo que no ha dejado claro alguna cuestión.

En primer lugar, yo creo que los debates presupuestarios son siempre iguales cuando los presupuestos son siempre iguales, y, por lo tanto, realmente, cuando un presupuesto dice prácticamente lo mismo que el año pasado, solo que además lo dice peor -ése es nuestro criterio-, pues, inevitablemente, hay que también repetir una parte de los argumentos, no cabe otra solución. Y la verdad es que las comparencias parlamentarias a veces son largas, tediosas; ya se encargan de ello los Presidentes de algunas Comisiones de hacerlas breves y con poco contenido; supongo que será para no cansarse ellos o los comparecientes. A mí no me parece mal, por precisar eso, que tengo mucho interés en hacerlo, que la cabaña ganadera esté saneada. Lo que me parece mal es que se presupueste mal; eso sí me parece mal. Ahora, ¿que la ganadería esté sana? ¡Ojalá esté como una manzana!, maravilloso. Pero que se presupueste mal, sí me preocupa. Y el año pasado dijimos que las transferencias finalistas de 2.000.000.000 no iban a ser en esa cuantía. Y yo creo, y repito, hablo sin tener una información absoluta, pero yo creo que no lo han sido, se le advirtió, no hay un documento escrito, no va a llegar a esa cifra, presupuesten ustedes más ajustadamente, etcétera; yo creo que eso se dijo, puede repasar el Diario de Sesiones, puesto que parece que lo hace. Y dijimos también que, bueno, en el conjunto del Programa si había mejorado los índices iba a ser excesivo. Bueno, pues, de la partida de esfuerzo propio, que eran 2.000.000.000, también se ha traspasado 600.000.000 a otras partidas, lo cual quiere decir que de 4.000.000.000 se han aplicado a esa cuestión 2.600.000.000. Eso es lo que me parece mal,

que se presupueste mal, porque hay partidas que van a seguir... el trabajo de control veterinario hay que hacerlo exactamente igual, estén sanas o no, porque eso hay que seguir, es un proceso imparable durante mucho tiempo. Por lo tanto, eso es lo que dije eso es lo que quiero aclarar. Y bueno, yo entiendo que usted quiera... no que interprete, porque me interpretó perfectamente, otra cosa es que diga que me interpreta de esa forma; lo entiendo en la dialéctica del asunto.

En lo que no le entiendo nada es en los presupuestos, porque si el año pasado intentamos corregir el problema de las vacantes. Primero, toda vacante para que lo sea debería estar reflejada y tener... y estar presupuestada. Y decíamos nosotros: presupuestada en su totalidad. Decía: no, no, con mil pesetas vale. Este año ni con mil pesetas. Se quitan cuatrocientos noventa y tres funcionarios, se dice en su segunda intervención que hay dos mil trescientos once funcionarios presupuestados, yo veo aquí dos mil ochocientos cincuenta y cinco. Bueno, yo creo que sigo... seguimos sin entender eso. Lo cierto es que cuatrocientos noventa y tres funcionarios menos, 781.000.000 más. Eso es lo cierto, eso es lo que se deduce del documento, y eso es lo que yo leo en los documentos, y, repito, está leído y reflejado de los documentos. Lo demás es un ejercicio de fe, que, desde luego, yo, respetándome mucho, no me puede pedir, porque no es así. Escribanlo ustedes, explíquenlo, díganlo detalladamente, qué plazas desaparecieron, y, entonces, yo ni siquiera lo esgrimo. Pero mientras esté escrito como está, eso es así: cuatrocientos noventa y tres funcionarios menos, mil en toda la Junta, y en este caso 781.000.000 más.

Y, desde luego, yo le he empezado por decir justo lo contrario: a mí me es lo mismo que la PAC sea un... presupuestario no, me es exactamente igual, pero si lo es, toda; y si no lo es, nada, y si no lo es, nada. Porque lo que introduce esas disquisiciones filosóficas que usted hace entre medidas simplemente por el hecho de que sean cofinanciadas, o medidas que sean 100% financiadas por Europa, etcétera, es una disquisición filosófica, no otra cosa. Todo es PAC, independientemente de quien la financie, porque la medida se crea allí, etcétera, etcétera, etcétera. Y eso que aparezca aquí, por cierto, una partida del Programa 59, gestionado por el Servicio 4, que se llama PARA, o sea, remolacha, ayudas, 1.200.000.000, que no tiene reflejo presupuestario teniendo ficha, teniendo ficha no tiene reflejo presupuestario, y que, sin embargo, cuando voy a la ficha -de verdad- de las ayudas a remolacha -y es un tema que me interesa especialmente- se dividen por dos el número de agricultores que van a recibir la ayuda, y le recomiendo que lo lea, son exactamente la página setenta y siete y la página setenta... perdón, la página setenta y nueve y la página setenta y seis de la descripción de los programas. Fomento cultivo de remolacha, 3.200.000.000; catorce mil beneficiarios, catorce mil, catorce mil. El año pasado 3.050.000.000; beneficiarios, veinticuatro mil, veinticuatro mil. ¿Qué pasa con los

diez mil restantes? ¿Que son agricultores a tiempo principal y van a recibir la PARA? Ficha 77A. Pues, no se entiende, porque esta 77 no está contemplada en los Presupuestos.

Luego, señor Consejero, a mí me es lo mismo que la PAC se considere o no documento presupuestario; me trae absolutamente sin cuidado. Lo que digo es que, si es documento presupuestario, es todo, y, si no lo es, no es nada. Y así tenemos un presupuesto más limpio, más transparente, más fácil de entender, etcétera, que yo creo que es el objetivo de todos.

Usted, a mi juicio, ha dicho dos inexactitudes, dos inexactitudes. Una, que mantiene el esfuerzo presupuestario en el Programa 37; no es cierto, no es cierto. El esfuerzo presupuestario propio disminuye. No sólo disminuye la transferencia finalista, sino también el esfuerzo presupuestario propio, por ejemplo en becas, que pasa de 30 a 15.000.000. Por lo tanto, disminuye el esfuerzo presupuestario.

Segunda cuestión. Otra inexactitud, yo creo que bien intencionada, no quiero pensar otra cosa. Que en la línea de seguros agrarios usted subvenciona el 25% a todos los agricultores; eso no es cierto. Lo que recibe el agricultor no es el 25%. Con las diferencias correspondientes, como se financian diferencias, hay unos agricultores que reciben más y otros agricultores que reciben menos. Una vez más -y ha habido este debate en esta Cámara sobre una Proposición No de Ley nuestra-, se prima una vez más a los agricultores que no lo son a tiempo principal, que mediante la línea de la Junta se les compensa negativamente los beneficios que tendrían de la línea estatal por serlo. Eso lo hemos debatido ya en esta Comisión, y además lo perdimos porque se nos aplicó eso que en otros sitios, repito, se llama el rodillo y aquí no sé cómo se llama. Por lo tanto, ¿qué le vamos a hacer? Eso no es así.

A mí me gustaría hacer una reflexión sobre los presupuestos del MAPA -puesto que se ha aludido tres veces, y no lo he sacado yo-. Y es que, claro, las competencias de agricultura se han descentralizado a las Comunidades Autónomas. Pero desde las Comunidades Autónomas se pretende que el presupuesto del MAPA sea exactamente igual o superior que antes de la descentralización. Lo cual, realmente, es muy complicado.

Por otro lado, algunos líderes regionales del Partido Popular piden incluso la desaparición del Ministerio de Agricultura, o sea, la reducción a cero del presupuesto del MAPA. Lo cual ya es absolutamente contradictorio.

Viéndolo desde un proceso de descentralización, hay administraciones que pierden peso específico inversor, porque ese peso específico inversor se lo trasladan a otras administraciones. Y ése es un proceso descentralizador. Pretender que haya diecisiete presupuestos de agricultura y además el MAPA, habiendo transferido las funciones y

servicios en Reforma Agraria, Medio Ambiente, etcétera, mantenga el presupuesto que tenía antes, no parece razonable. Pero es una digresión filosófica con la que podemos o no estar de acuerdo.

Por último. Yo he dicho que los gastos de fuera del sector de la Consejería de Agricultura y Ganadería son cada vez más importantes, de fuera de la Consejería. Para hacer trabajos que antes hacían los funcionarios. Y eso se demuestra, eso se demuestra. Y, además, son trabajos que hacían los funcionarios que ahora no gestionan la PAC, que ahora no gestionan la PAC. Porque si fueran los que gestionan la PAC, todavía; pero no, no es así. Por lo tanto, se está dando la contradicción gravísima de que la Consejería dedica una buena parte de su presupuesto, una buena parte de su presupuesto, a pagar a otras empresas que antes no tenía que pagar porque hacía los trabajos ella, con funcionarios que siguen estando y que siguen cobrando. Prueba de que siguen cobrando es que el Capítulo I sigue creciendo de manera ininterrumpida y, a nuestro juicio, poco justificada.

Yo me imagino que el programa ese del Corte Inglés, que ha costado 77 "kilos", tendrá usted en la Consejería derechos de autor; habrán adquirido el programa, y que cuando se lo den a las demás Consejerías, si es que se lo venden, cobrarán derechos de autor. O, a lo mejor, hubiera sido mejor que las Comunidades Autónomas se hubieran puesto de acuerdo y hubieran encargado todas el mismo programa; setenta y siete entre diecisiete hubiera salido bastante más barata. Tendría gracia que ahora la empresa cobrara 77 "kilos" a cada una de las Consejerías, a cada uno de los Consejeros, o de las Comunidades Autónomas, por hacer lo mismo en lo que usted fue pionero, que es en privatizar un trabajo que tenían que haber hecho los funcionarios. En eso fue usted pionero.

Y, la verdad es que aquí se ha vertido alguna opinión, como por ejemplo se ha dicho, pues, "en definitiva, tal cosa es inversión porque va al bolsillo de los agricultores". Yo, lamentándolo mucho, tengo otro concepto de la inversión. Yo creo que la inversión es otra cosa. Al bolsillo de los agricultores van las ayudas a rentas, a rentas, Capítulo IV, que no tiene por qué ser Capítulo VI o Capítulo VII. Porque no exigen contrapartida en inversión o en realizar inversiones productivas; eso es otra cuestión. Por lo tanto, yo no creo que eso sea realmente una inversión.

Y, bueno, yo comprendo que no hay batalla presupuestaria. Todo el mundo está de acuerdo. El Consejero de Economía dice "usted crece el 2, usted disminuye el 3 y usted sube no sé qué". Pero él ha crecido este año el 37,21, sus inversiones ¿eh?, que es lo que a mí me importa; el 37,21. Eso es una buena aplicación del refrán que dice: "El que parte y reparte se queda con la mejor parte"; el 37,21 ha crecido el Consejero de Economía, sin batalla, porque él, como tiene la llave de la pasta, pues, dice: yo con el 37 más por ciento. Y el de Medio Ambiente, que debe ser muy

amigo de él, y que ya creció mucho el año pasado y el año antepasado, pues este año no se le han debido de acabar las amistades, deben seguir llevándose bien, ya que le dieron el 17,24, que no está mal, que no está mal. La verdad es que estaba aquí antes un Senador del Grupo Popular, que yo le agradezco muchísimo que haya venido a una Comisión de esta naturaleza, porque, además, está muy vinculado a la agricultura y al mundo sindical, etcétera, que realmente nos podría explicar alguna cosa de estos.

Repito. Economía, el 37,21; sin pelea, llevándose bien. Pues, yo creo que usted se debía haber peleado. ¡Qué le vamos a hacer! A lo mejor se hubiera llevado el 30 o el 20 o el 22, y usted algo más. Pero, claro, sin pelear, pues no hay nada que hacer.

Y, bueno, se hacen lecturas como que el presupuesto crece. Sí, crece: crece en Capítulo I y Capítulo II, fundamentalmente. Decrece en inversiones. Si lo corregimos con las partidas finalistas que vienen de otras administraciones, decrecen las inversiones todavía más. Y como estamos hablando de los Presupuestos del noventa y cuatro, pues, no me pida usted el esfuerzo de que haga una intervención similar a los de noventa y dos, noventa y tres, que ya se han debatido, porque podríamos estar aquí hasta mañana. Yo creo que mi obligación, hoy, aquí, es hablar de los Presupuestos del noventa y cuatro, y yo creo que la he cumplido adecuadamente.

Por lo tanto, Su Señoría, yo creo que no... ¡Ah!, sí. Quiero precisar una cosa que he dicho antes, que usted me ha pedido una precisión expresa sobre el asunto de encabezar la manifestación. Bueno, voy a precisar el concepto, pero no lo voy a retirar, puesto que, además, yo pienso que tengo razón. Por lo tanto, me cuesta muy mucho retirar las cosas cuando yo creo que tengo razón. Las dos manifestaciones de agricultores que ha habido en León (retomando la idea del embalse de Omaña, y no de la elevación de aguas del Esla para regar el Páramo Bajo) se han visto visitados, la víspera de ambas manifestaciones, por el Consejero de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León. De eso hay constancia en las hemerotecas, etcétera, y, por lo tanto, yo creo que es una fórmula, una forma, de alentar... puedo retirar la palabra "encabezar", pero de alentar, fomentar, animar, etcétera, a una reivindicación de ese tipo. Y como yo además una manifestación, aunque en buena parte yo fui aludido en esas manifestaciones, no lo considero nada malo, pues, yo no creo que se deba usted poner nervioso. Si una manifestación no es una cosa mala; ha habido miles en la historia, y espero además, yo, que siga habiendo miles en la historia futura, no sólo por eso, sino por las tasas académicas, o por montones de cosas. Por lo tanto, no es nada malo eso, no... Lo que pasa es que, a lo mejor, como usted mismo ha reconocido, pues no tiene mucha costumbre y, entonces,

pues, realmente, eso.... Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo, muy brevemente, para hacer un ruego al señor Consejero: que recomponga su amistad con el Consejero de Economía, porque, si no, nos va a ir muy mal. Pero, en definitiva, nuestro Grupo, aun reconociendo que los Presupuestos de Agricultura este año tienen un crecimiento moderado, también reconocemos que estos años pasados hemos crecido espectacularmente; se mantiene el esfuerzo presupuestario y no se pierde ninguna línea ni ninguna ayuda de las que se crearon años... estos dos últimos años. Nos gustaría, qué duda cabe, que se creciera más, pero somos conscientes del momento que está viviendo la Comunidad, y, en definitiva, creemos que estos Presupuestos son válidos y que los agricultores, como han demostrado en años anteriores, están contentos con las ayudas y con el esfuerzo que está haciendo la Consejería. Esfuerzo que en el tema de reforma de la PAC se ha mostrado ya el año pasado, gestionando 75.000 millones y siendo la primera Comunidad de este país que ha allegado las ayudas al bolsillo de los agricultores. Confiamos que, aunque tengamos que recurrir alguna vez a los programas del Corte Inglés... pero, en definitiva, lo importante es que el agricultor cobre cuanto antes; y eso se ha conseguido el año pasado y confiamos en que esto, otra vez, la Consejería va hacer ese esfuerzo, porque los dineros son mayores, y esos 96.000 millones que se van a gestionar lleguen con la debida prontitud al bolsillo del agricultor. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias. En torno de dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Muy breve. Voy a intentar dar contestación a las dudas que han quedado pendientes en la anterior intervención.

Respecto a la ejecución presupuestaria, yo entiendo que la que lleva esta Consejería se mueve dentro de la normalidad, es normal, aunque todo es mejorable. Yo..., pues, intentaremos, intentaremos hacer un esfuerzo por mejorar esta ejecución presupuestaria dentro de lo que entiendo -le digo, Señoría- que es normal, lo mismo que en todas las Consejerías. Aunque todo es mejorable.

La explicación respecto a la disminución del Programa de Industrias Agrarias está justificada perfectamente por la finalización del programa FEDER. Desaparece el programa FEDER; la aportación que hacía este programa, y, entonces, no ha habido forma, por parte de la Consejería, de incrementar o de financiar esa parte que realizaba el

FEDER, los 200.000.000 de pesetas, por la falta de disponibilidad de fondos, y dedicarles a otros medios, a otras finalidades.

Con respecto a saneamiento ganadero, y con esto contesto a todos ustedes, no se presupuesta mal, no se presupuesta mal. Lo que pasa es que la Consejería no sabe la cantidad de cabezas de ganado que van a salir positivas; pone una cantidad de dinero, y luego, en razón de esas cabezas de ganado que salen positivas, pues, se ajusta el presupuesto. Y ya le digo que ojalá no tuviéramos ninguna cabeza de ganado que sacrificar por razón del saneamiento ganadero. Y a este respecto, el Programa, igual que todos los años, el Programa que figura este año, que figura para ejecutar al año que viene, en números, así, grandes, pues, está previsto en el año noventa y cuatro, con las disponibilidades presupuestarias, actuar en cuarenta y cuatro mil setecientos treinta establos sobre un censo de setecientos ochenta y ocho mil cabezas de ganado vacuno. Menos en la provincia de Salamanca, en la que en el ganado extensivo será la segunda fase, en el resto, incluido el lechero de Salamanca, en todas las provincias se estará por encima de la tercera fase de actuación; por lo que podemos empezar, se puede empezar ya a conceder las correspondientes titulaciones sanitarias a partir del año que viene.

Y con respecto al ganado ovino-caprino, la previsión es realizar vacunación de reposición. Transcurrido el primer trimestre, se procederá a la revisión serológica en aquellos municipios con alto grado de abortos ovinos o de alta incidencia en fiebre de malta, para evaluar la situación sanitaria y proceder, según las posibilidades, a revacunar a este censo de ganado ovino-caprino.

Con respecto a las ICM, mantenemos la misma ayuda, disminuida con respecto al año anterior, pero exclusivamente dedicada a la ayuda de montaña. O sea, la disminución que va a operar este año el presupuesto se destina a otras zonas; o sea, las de montaña van a seguir manteniendo la ayuda. O sea, el dinero que aparece en el presupuesto este año se destina exclusivamente a ayudas de montaña. Al disminuir, la disminución no se aplica a montaña, sino se aplica a las otras zonas desfavorecidas.

Con respecto al Programa 059, que ejecuta tres direcciones, de Apoyo a la Empresa Agraria, yo creo que, dado que el Capítulo VII, el Capítulo VII, es la partida más importante que figura en este Programa, la ejecución es buena. Porque muchas veces hay que valorar, Señoría, las dificultades que se tienen para ejecutar algunas determinadas partidas del presupuesto. Y la ejecución no sólo depende de la actuación de la Administración, sino depende también de la actuación de los destinatarios a los que va la ayuda. Por ejemplo, ha puesto usted el ejemplo de la remolacha. La remolacha era una ayuda que se limitaba a dar la ayuda con la petición del destinatario, contrastada esa petición con la entrega real de la remolacha en la fábrica correspondiente; entonces, es una ejecución fácil;

es fácil de ejecutar esa partida; pero hay otras partidas que son de más dificultad de ejecución, porque requieren otras actuaciones por parte de los destinatarios, y, entonces, pues, casi hay que ir, en muchos casos, persiguiéndoles y animándoles a que vayan haciendo la actuación por su parte.

Señor San Martín. Yo creo que las alusiones que he hecho en mi exposición del presupuesto respecto al plan estratégico siguen siendo realistas. En el plan estratégico se hablaba de la puesta en marcha de sistemas agroalimentarios, de capacitación agraria, de sostenimiento de la actividad agraria, de información y comunicación, administración de ayudas. Yo creo que todo este presupuesto va encaminado a conseguir esos objetivos; es lo que pretendemos, por lo menos.

Con respecto a la intervención del señor González, del Grupo Socialista, la valoración que hemos hecho del presupuesto del Capítulo I es la valoración real, es el coste real de los funcionarios, tanto de los puestos ocupados como de los que tenemos vacantes. Es el valor real de los puestos, y eso es lo que figura en el presupuesto, el valor real de los mismos.

Le quiero aclarar, con respecto a la duda que le surge en la ayuda de la remolacha, el denominado PARA, el Plan de Ayudas para las Rentas Agrarias. Usted conoce perfectamente que esta es una ayuda procedente de fondos europeos y que no va a interferir absolutamente para nada en la redistribución de estos fondos con los agricultores que producen esta raíz. En este aspecto, las peticiones que realicen los agricultores, unas serán procedentes, peticiones que proceden de agricultores a título principal, de los cuales tendremos una financiación de fondos europeos; y otras que proceden de agricultores que no lo son a título principal, que, entonces, no entrará —por así decirlo— en actuaciones... el Plan de Ayuda de las Rentas. O sea, que el Plan de Ayuda a la Renta es para una recuperación de fondos, recuperamos fondos de los agricultores que son a título principal, cultivadores de esta raíz, de este producto, de la remolacha.

En este aspecto, quiero recordarle que la finalidad de la ayuda es fomentar el cultivo. Y como lo que queremos es fomentar el cultivo (y creo que vamos a tener ocasión de debatir este tema de nuevo en una comparecencia que al respecto ha pedido), la filosofía de la Junta es incrementar el cultivo. Que este cultivo se mantenga y se incremente. Entonces, yo creo que no conseguiríamos esa finalidad si sólo se lo diéramos a una parte de los cultivadores. Quedaría cojo; el objetivo no lo conseguiríamos. No conseguiríamos conseguir... no conseguiríamos incrementar o fomentar ese cultivo si sólo se lo diéramos a una parte de los cultivadores; hay que dárselo a todos; si no, no conseguimos el objetivo.

Con respecto a los seguros agrarios, por supuesto que todos los que suscriban el seguro agrario, un seguro agrario, van a tener un descuento de un 25%; todos. Todo señor que suscribe un seguro agrario, al final de su póliza, se le hacen las cuentas, la compañía le dice el dinero que le corresponde pagar y a continuación se le hace un descuento de un 25%, que va con cargo a la Junta de Castilla y León. Así está estipulado y así son las instrucciones que ha dado esta Consejería y como se está realizando. Directamente, del coste de la póliza, de lo que tiene que pagar el agricultor, una vez realizada la póliza, del coste de la póliza se descuenta el 25%, para todos igual.

Con respecto a su alusión al Ministerio, insistiendo en la gran disminución que ha tenido en sus Presupuestos, ya le digo que si su crítica aquí... su crítica con respecto al Ministerio, y respecto a esta Consejería, la tenía que usted multiplicar en tanto por ciento en diez veces más. Porque si yo he incrementado un 1,5 y el Ministerio ha disminuido un 8,6, pues la crítica que tenía que hacer la tenía que multiplicar por diez. Y usted dice que pueden ir disminuyendo esos presupuestos porque se transfiere su esfuerzo inversor a las Comunidades Autónomas. Pues, a ésta no lo ha hecho, Señoría; se lo digo: a ésta no le llega nada, nada. No le llega nada. Será a otras Comunidades Autónomas; a ésta le llega muy poquito, muy poquito, del reparto; les llegarán a otras.

Y, como conclusión, yo creo que la elaboración de los Presupuestos no es una cuestión de amistad entre Consejeros. No es una cuestión de amistad, porque, por ese mismo criterio, yo habría perdido amistad con el Consejero de Economía con respecto a años anteriores y no es..., la mantenemos exactamente igual. No es una cuestión de amistad; es una cuestión de ser solidarios y aplicar los escasos medios que se tienen, los escasos medios presupuestarios, allí donde más frutos van a producir para la Comunidad, donde más riqueza van a crear y donde más puestos de trabajo van a crear. Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Concluido del turno de Portavoces, abrimos un turno para Procuradores miembros de esta Comisión que no hayan actuado como Portavoces. ¿Algún Procurador pide la palabra? Si no es así, pasamos al turno para Procuradores presentes en la sala que deseen pedir la palabra. No hay petición de palabra.

Agradeciendo al señor Consejero y a los Altos Cargos que le han acompañado, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las veinte horas diez minutos).